

Escuela Católica Santa Agueda
Manual de Padres y Estudiantes
Acuse de Recibo
2016-2017

Yo, como padre o tutor legal, reconozco que he leído todo el contenido de l Manual de Padres y Estudiantes y entiendo las consecuencias de cualquier violación de las reglas y normas de la escuela.

Estoy de acuerdo en cooperar con la escuela en la interpretación y aplicación de las políticas descritas en el Manual de Padres -Estudiantes. También entiendo que la escuela tiene la máxima autoridad sobre la administración de la escuela y la interpretación de las normas y políticas de la escuela. Por otra parte, entiendo que todas las políticas de la escuela ya sean escritas o verbales sirven sólo de guía y están sujetas a cambios a discreción de la escuela con o sin previo aviso.

También por este medio reconozco que he leído y acepto los términos de las emisiones descritas en la póliza de eventos patrocinados por la escuela, la participación en atletismo de la escuela o la directiva de organizaciones, y la póliza del uso de las fotografías

Imprimir Nombre Padre / tutor legal

Fecha

La firma del padre / tutor legal

Imprimir Nombre del Estudiante

Grado

Mensaje de nuestro Párroco y nuestra Directora

Bienvenidos a la Escuela Católica Santa Agueda! Le pedimos que lea este manual cuidadosamente. Usted encontrará que contiene reglas y regulaciones con respecto a todos los aspectos de su afiliación con la escuela.

Nuestra facultad y personal están dedicados al desarrollo adecuado de la totalidad de la persona. Nuestro objetivo es ayudar en el crecimiento espiritual, intelectual, físico, social y emocional de todos nuestros estudiantes. Tomamos esta responsabilidad muy en serio. Cada niño ha sido bendecido con muchos talentos y dones. Pedimos que nuestros hijos compartan esos talentos con nosotros, y que trabajen a la medida de sus posibilidades. Los invitamos a crecer en sus conocimientos y amor de Dios, así como a sus padres, maestros y compañeros de clase.

Somos una sola familia en Escuela Católica Santa Agueda. Si tiene alguna duda no dude en pasar por la oficina para hacer una cita. Juntos vamos a ser capaces de educar los corazones y las mentes de nuestros hijos. ¡Dios les bendiga!

Rev. Marcos Somarriba
Párroco

Sra. Patricia S. Hernández
Directora

Política de la escuela y el derecho de la directora de modificarla

Una experiencia interesante y retadora le espera como estudiante o padre de la escuela. Para responder a algunas de sus preguntas relativas a las políticas de la escuela, la escuela ha preparado este Manual de Padres y Estudiantes. Por favor, léalo atentamente y consérvelo para futuras consultas. Las políticas establecidas en este manual son sólo una guía y están sujetas a cambios a discreción exclusiva de la escuela, al igual que todas las demás políticas, procedimientos o programas de la escuela. De vez en cuando, puede recibir información actualizada sobre los cambios en las políticas. Sin embargo, la escuela tiene el derecho de agregar, eliminar o revisar cualquier política de la escuela o procedimiento con o sin previo aviso. Este manual no es un contrato, expreso o implícito, y ninguna de las políticas o disposiciones deben interpretarse como tales. Si usted tiene alguna pregunta acerca de las políticas de la escuela, por favor pregunte a la directora.

Cualquier actuación de los jóvenes que no esté de acuerdo con la filosofía / objetivo de la Escuela Santa Águeda está sujeta a la revisión de la administración y puede causar la expulsión de la escuela.

Acreditación

La Acreditación garantiza a los padres y alumnos que la escuela está haciendo lo que pretende hacer. Es garantía de la legitimidad, y los estudiantes y sus padres tienen la garantía de que sus créditos serán aceptados en otras escuelas y en las instituciones de educación superior. La acreditación también asegura la estabilidad financiera, la seguridad, los profesores calificados, intensos programas de estudios y de fuerte liderazgo y continuas mejoras. Santa Águeda está acreditada través de la Conferencia Católica de la Florida.

Filosofía y Objetivos

Nuestra misión en Santa Águeda es apoyar a las familias en su papel de primeros educadores de sus hijos en un ambiente centrado en Cristo. Honramos la dignidad y diversidad de nuestros estudiantes mediante el fomento de sus talentos individuales dados por Dios, mientras que mantenemos alto nivel académico y social.

La escuela ayuda no sólo a los padres, sino también a la Iglesia, proveyendo a sus hijos las oportunidades para profundizar y fortalecer el rendimiento académico de acuerdo con los principios cristianos de la sabiduría, la justicia, la fraternidad y la moralidad.

Nosotros, como educadores, consideramos que nuestra misión es preparar a nuestros estudiantes para anunciar el Evangelio y para traducirlo a la acción. Por lo tanto, incorporamos nuestros objetivos en nuestra filosofía: ayudar a nuestros estudiantes a alcanzar la realización personal a través del amor al servicio de la sociedad y la consecución de su propia realización espiritual. Nuestra educación tiene por objeto desarrollar

el potencial de un estudiante, ayudando así a lograr todo lo que es posible para ellos: convertirse en amorosos seres totalmente integrados, feliz, con calor humano.

La Escuela de Santa Ágata cree:

- 1) en el establecimiento de los valores de la disciplina cristiana diaria, el amor y el respeto que son esenciales en una sociedad exitosa
- 2) que las tradiciones católicas promueven directamente el desarrollo moral del estudiante, permitiéndoles integrar la fe y los valores.
- 3) que los padres son los primeros educadores que colaboran con la administración, la facultad y la comunidad parroquial como parte de un rompecabezas de interconexión que se amolda y educa a cada estudiante.
- 4) las habilidades académicas fundamentales sirven como base para el éxito de los estudiantes.
- 5) que como pensadores críticos, los estudiantes sintetizan y aplican sus conocimientos a situaciones de la vida real.
- 6) que un ambiente seguro y de aceptación es necesario para el desarrollo de los dones y capacidades únicas de cada estudiante.
- 7) que una auto-imagen positiva y una autoestima saludable promueven el crecimiento y el desarrollo individual al tiempo que facilita las relaciones positivas dentro de nuestra comunidad y por otra parte en la sociedad.
- 8) en la creación de un entorno en el que todos los niños, incluidos los niños con varianzas de aprendizaje, participen plenamente en una comunidad de fe y el aprendizaje.
- 9) en el uso efectivo y ético de la tecnología y el conocimiento científico.
- 10) que la educación multicultural fomenta una mayor comprensión y tolerancia a las diferencias en los pueblos, las culturas y religiones.

Preparación sacramental

La vida sacramental de su hijo es muy importante para nosotros como comunidad de la Iglesia. Sabemos que es importante para usted también. Hay ciertos requisitos dados por el Arzobispo de Miami a través de la oficina de educación. Hay otras expectativas que la parroquia local puede requerir para su comunidad para el mejoramiento de sus candidatos.

Los padres son los primeros maestros de sus hijos en los caminos de nuestra fe. También son los mejores maestros en temas espirituales. Es vital que los padres sean un ejemplo de la vida cristiana sincera mediante la creación de una atmósfera religiosa en el hogar, mediante la oración familiar, la recepción frecuente de los sacramentos y la participación regular en la misa dominical. A los estudiantes se les enseña la importancia de las 3 T (Tiempo, Talento y Tesoro) sobre una base semanal. Pedimos que los padres sigan haciendo hincapié en la importancia de compartir estos dones al traer a sus hijos a misa todas las semanas. Si un niño ha sido bautizado en una iglesia cristiana que no es católica y que desea unirse a nuestra fe católica, se requiere una profesión de fe antes de recibir cualquier otro sacramento. Por favor notifique a la oficina si esto se refiere a su hijo.

La asistencia a Misa

Los estudiantes de la escuela católica Santa Agueda celebran la Santa Misa juntos los primeros viernes de cada mes o más a menudo como lo permitan las ocasiones especiales. La Santa Misa es a las 8:30 de la mañana a partir de los primeros viernes, pero debido al calendario escolar o debido a un día especial de Fiesta otro día puede ser elegido. Cada clase toma su turno en la preparación de la liturgia. Los estudiantes pueden invitar y animar a sus padres a unirse a nosotros. Otros servicios de oración y devociones también se debe celebrar, tales como el Vía Crucis (por ejemplo, durante la Cuaresma), y en mayo y octubre el rezo del Santo Rosario en honor de Nuestra Señora. Estas liturgias no son un reemplazo para la participación en la misa dominical con la comunidad parroquial, pero se añaden como oportunidades para nuestros hijos, para ser entrenados y crecer en su relación con Dios y el Cuerpo de Cristo, la Iglesia. Con el fin de recibir el descuento feligrés activo el próximo año escolar, se requiere la ASISTENCIA A MISA EN Santa Águeda. La asistencia se controla periódicamente por el uso del sobre de inscripción del feligrés. El departamento de contabilidad proporcionará una lista a la escuela como clasificación de cada familia para el próximo año escolar. Con este método las familias deben demostrar la asistencia a misa en Sta. Águeda por el año antes de recibir el descuento feligrés por parte de la escuela Santa Agueda

Confesiones

Es responsabilidad de los estudiantes y sus padres recibir y celebrar el Sacramento de la Reconciliación (Penitencia, Confesión) con regularidad. Aquí en la iglesia católica Santa Agueda la oportunidad está disponible todos los sábados de 3:00 a 4: 00 PM y una hora y media antes de cada misa de los domingos y la vigilia del sábado. Otras parroquias vecinas también tienen horarios de fin de semana. Los maestros harán recordatorios frecuentes para preparar a todos los estudiantes. Los servicios especiales de penitencia para los estudiantes en la escuela se celebran con tanta frecuencia como la oportunidad este disponible. Sin embargo, una familia que toma en serio su desarrollo espiritual irá regularmente (considerado como una vez al mes) fuera de la escuela.

Participación de los padres

Los padres pueden ayudar a sus hijos en la escuela siguiendo las sugerencias que figuran a continuación. COSAS PARA HACER CADA DIA:

1. Asegure a su hijo que lo ama.
2. De tiempo a oportunidades para hablar con usted acerca de las cosas en general, o sobre las actividades en la escuela y en particular acerca de clases, libros y proyectos.
3. Tómese el tiempo para leerles a los más jóvenes cada noche antes de acostarse.
4. Ayúdelos a cumplir con algún tipo de programa diario o rutina para hacer la tarea, el tiempo de la tecnología / televisión, las responsabilidades del hogar, etc.
5. Asegurarse de que obtengan suficiente descanso cada noche. Se necesitan por lo menos 8 horas para cuerpos y mentes sanas.
6. Asegúrese de ser un ejemplo del tipo de personalidad que desean para sus hijos. Inculcar en ellos la importancia de mostrar respeto hacia los mayores y figuras de autoridad.
7. Dar la oportunidad a sus hijos a desarrollar la fe espiritual que puedan contar durante los años de crecimiento difíciles y cuando mamá y papá ya no están disponibles para la orientación. Asistir a misa una vez por semana como una familia.

Pedimos a ambos, los padres y los candidatos a tomar en serio la participación en la preparación sacramental de la comunión y la confirmación.

- Le pedimos que asista a las reuniones de padres.
- Pedimos a los candidatos para la comunión y confirmación asegurarse de que todo el trabajo se completó en la preparación de clases.

Pedimos a todos los estudiantes de la escuela intermedia y en especial, los estudiantes se preparan para recibir la Confirmación a reconocer su compromiso con la comunidad a través de un número mínimo de horas de servicio comunitario. Estas actividades de servicio comunitario deben ser aprobadas por el profesor de religión.

Asociación Hogar y Escuela

En Santa Agueda tenemos la suerte de tener un grupo muy activo de la Asociación de Hogar y Escuela. Todos los padres son automáticamente miembros de este grupo. El propósito de la HSA fortalecer la unidad de los cristianos entre la escuela, hogar, iglesia y comunidad. Además, la HSA proporciona un apoyo crucial y asistencia financiera para todos los "extras" que mejoran nuestro programa.

Puntos de participación de los padres

Se anima a cada familia a cumplir con 20 horas de participación por año académico. Estos puntos se pueden cumplir de muchas maneras, por ejemplo, la asistencia a las reuniones de HSA, trabajar en el festival de la parroquia, actuar como un padre de aula, la asistencia a un retiro de Santa Águeda / misión, etc. Se le informará en cuanto a las oportunidades de participación aprobados a través de la página Web de la escuela o de la HSA, las actividades autorizadas ganarán puntos de participación. Nuestra intención es la de facilitar la participación en las actividades escolares y parroquiales específicas. Estas horas deben completarse antes del 1 de mayo. \$10.00 de descuento les será dado en cada cuenta por cada punto de la participación que se cumplió. Se añadirán estos puntos y el descuento será dado en el próximo año escolar.

Los padres interesados en el cumplimiento de horas de participación en las aulas, como padres de salón, chaperones de excursiones o en cualquier calidad, en los que está en contacto con nuestros estudiantes deben tomar las huellas digitales y deben completar un taller de "Virtus". Todos los voluntarios también deben estar al corriente de sus boletines de Virtus.

Consejo Asesor de la Escuela

El Consejo Asesor de la Escuela consiste en padres y feligreses que son seleccionados por el pastor, en consulta con la Directora. Es su responsabilidad de asesorar a la administración de la escuela en las áreas de las propuestas de política, las finanzas, el desarrollo de los objetivos a largo y corto plazo, reclutamiento de estudiantes, etc. Este es el consejo que también reacciona a las principales preocupaciones de nuestros padres en las áreas arriba mencionadas.

Si usted tiene una preocupación que le gustaría que el Consejo Asesor de la Escuela le haga frente, se le pedirá que complete la planilla de " Solicitud Comité de Acción ", disponible en la oficina de la escuela.

Plan de estudios

El plan de estudios tiene como objetivo desarrollar el niño total a través de: el desarrollo moral y espiritual, la formación intelectual y cultural, la responsabilidad social y la condición física.

Las siguientes áreas se desarrollan en Santa Águeda: Religión, Ciencia, Inglés, Literatura (Lectura), Matemáticas, Ciencias de la Computación (dependiendo del grado), estudios sociales y Español (dependiendo del grado). Además, los estudiantes reciben instrucción en arte, música y educación física y visitan nuestra biblioteca de la escuela de forma regular.

Formación religiosa: Sostenemos que la educación religiosa tiene la máxima prioridad en nuestro programa de educación básica. La cooperación de los padres en esta área es vital. Esta cooperación implica: la participación en la misa dominical, la preparación de los padres de los niños para los sacramentos, liturgias especiales parroquiales, clases para adultos y retiros.

La vida de la familia Siempre a nuestros hijos, Educación y Seguridad en el Contacto de SIDA

La Arquidiócesis requiere que todas las escuelas tengan un programa de la vida de la familia en los grados K-8. El Programa de Vida Familiar facilita la educación de nuestros hijos en vivir como católicos en la sociedad actual. De este modo, temas como el cultivo en la paternidad, la maternidad y don de la sexualidad de Dios están cubiertos dentro de la estructura de nuestra fe y de la moral. Además, incorporamos dos clases de seguridad en el tocar para nuestros hijos.

Santa Águeda sigue cuidadosamente el espíritu y las directrices presentada por el Consejo Nacional de Obispos Católicos en su declaración "Siempre Nuestros Hijos." La escuela católica Santa Agueda se compromete a proporcionar el plan de estudios CNAE SIDA a nuestros hijos. Si usted tiene alguna pregunta o duda sobre esta, por favor, póngase en contacto con la oficina de la escuela.

Conferencias de Padres y Maestros

Al comienzo del año escolar, hay una reunión de "casa abierta" para que los padres puedan conocer a los maestros y aprender sobre el plan de estudios para cada grado. La escuela considera de mayor importancia que se siga una clara cadena de mando. Si los padres / tutores tienen una pregunta o preocupación, deben hacer una cita a través de la oficina de la escuela para ver el maestro del niño. Si los padres no reciben una respuesta satisfactoria, entonces se debe hacer una cita para ver a la Directora o su Auxiliar para discutir más el asunto. Si el problema no se puede resolver, puede ser llevado ante una audiencia con el Pastor. Los padres no pueden conferir con los maestros durante las horas de clase, ni molestar a las clases por cualquier motivo. Conferencias inmediatas a la llegada o el despido no son una forma eficaz de comunicarse plenamente con los maestros y se no es aconsejable.

Programa de Exámenes de la escuela

Un programa de pruebas estandarizadas se llevará a cabo anualmente de acuerdo con las directrices proporcionadas por la Oficina de Escuelas Católicas.

Deberes

Los maestros pueden asignar tareas a los efectos de reforzar el aprendizaje que ha tenido lugar en la escuela y fomentar los hábitos de estudio independientes y la responsabilidad. Las asignaciones se dan en consideración de los diferentes niveles de habilidad de los estudiantes. En ningún momento la tarea deberá ser un ejercicio excesivo en "trabajo pesado" simplemente para ocupar el tiempo. La cesión puede no ser

siempre el trabajo escrito. El tiempo de la preparación debe incluir tiempo para la lectura, la investigación y revisión. Una regla general para el tiempo de estudio en el hogar es:

Grado 1-3: 45 minutos Grados 4-5: 90 minutos Grados 6-8: 150 minutos

Los estudiantes deben tener un lugar tranquilo y bien iluminado para estudiar, sentado en una mesa o escritorio, sin distraerse por la televisión, radio, equipo de música, etc. La tarea debe realizarse aproximadamente a la misma hora cada día. Si el niño termina las tareas asignadas antes de que finalice el tiempo de estudio, por favor vea que él / ella tiene un libro para leer o de investigación para investigar preguntar.

La tarea debe ser entregada cuando el maestro establece a no ser que una enfermedad o emergencia lo impida. Tal situación debe ser rara, pero en caso de formarse, una nota firmada por el padre debe ser enviada a la maestra. Se deja a la discreción del maestro si una tarea de recuperación pudiera obtenerse y la cantidad de tiempo que el estudiante tendrá para completar la tarea. Si un estudiante está ausente un día, el/ella deberá esperar hasta que regrese a la escuela para pedir trabajo de recuperación. Después de dos o más días de ausencia, los padres pueden solicitar los deberes llamando a la oficina de la escuela antes de las 9:00 AM del día en que la tarea será recogida. Estas asignaciones serán preparadas por los maestros y se dejarán en la oficina de la escuela para ser recogidas a las 3:00 PM.

Con el fin de limitar las interrupciones en clase y ayudar a desarrollar un sentido de responsabilidad, no vamos a permitir la entrega de tareas, proyectos de clase, etc. equipo de educación física después de las 8:00 AM.

Sistema de calificación

La evaluación del progreso de los estudiantes es una de las tareas más importantes y complejas de los maestros. Las calificaciones de los boletines se distribuyen e incluyen el trabajo en clase, participación en clase, proyectos, tareas, exámenes y cuestionarios.

PRE-Kinder y Kinder clave de evaluación:

El PRE-Kinder y Kinder Registro de Observación se basa en la observación de su hijo, además, el portafolio de evaluaciones de crecimiento marca el desarrollo académico del niño.

Grados K al 8 clave de evaluación:

Por favor refiérase a las calificaciones de su hijo para la clave de evaluación.

Escala de Calificación Primaria

PRE-Kinder hasta el segundo grado

Los estudiantes no recibirán una calificación porcentual. El estudiante será evaluado en escala de funcionamiento de 4 como el nivel superior a las expectativas y 1 como nivel de habilidades emergentes.

La escala es la siguiente:

4 = Superando los estándares de nivel de grado

3 = Competentes en los estándares de nivel de grado

2 = Desarrollo de estándares de nivel de grado

1 = Emergente en el desarrollo de los estándares de nivel de grado

El objetivo es que cada estudiante alcance un nivel 3 para ser un aprendiz competente en los estándares de nivel de grado al final del año escolar.

Los estándares (menores de cada asignatura y aprendiz activo se medirán por:

+ = Área de la fuerza

S = El rendimiento satisfactorio

- = Área de debilidad

NA = No fue evaluado en este trimestre

Escala de clasificación utilizada (Grados 3-8)

A = 90-100

B = 80-89

C = 70-79

D = 60-69

F = 0-59

Las boletas de calificaciones

Escuela de Santa Agueda, a través del Departamento de Escuelas de la Arquidiócesis de Miami, proporciona un informe estándar para evaluar el funcionamiento del estudiante. Un período de calificación de nueve semanas será utilizado con boletas de calificaciones emitidas cada trimestre. Con la implementación del programa Edline® los padres tendrán acceso a las calificaciones de sus hijos en base regular. Este acceso debe ser equilibrado por los padres con el fin de que el aprendizaje sea un proceso. Este proceso incluye los éxitos y los fracasos. Los estudiantes deben ser permitidos por los padres a tener momentos de debilidad de en lo que puedan crecer. Este acceso se ofrecerá a partir del 3° al 8° grado.

Promoción, Probatoria, y Retención

La directora, por recomendación del maestro, promoverá o retendrá al estudiante al final del año. Sólo se considerará la retención cuando se tiene la esperanza de que vaya a ayudar al niño. En algunas circunstancias se entiende que es mejor para los estudiantes que son retenidos repitan el grado en otra escuela. Una recomendación de transferencia será emitida para aquellos estudiantes que no muestran beneficios en nuestro programa. La escuela tomará la decisión final en materia de retención.

Grados 3-8: Los estudiantes que no fallas 2 materias al final del tercer trimestre se colocan en probatoria académica y los padres serán informados de la espera de retención. Estas cartas deben ser firmados por los padres o tutores y retenido en el expediente del estudiante. Por lo tanto, un estudiante será retenido si él / ella no cumple satisfactoriamente con los objetivos de tres o más de los principales temas: Religión, Inglés, Lectura, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales. Estos objetivos se describen en la guía de plan de estudios para la Arquidiócesis de Miami. La decisión de retener a un estudiante debe ser hecha por el maestro sólo después de consultar con la administración y los padres. Además de estas áreas, los estudiantes también deben tener un dominio de los siguientes temas: Música, Arte, Español, Educación Física, Ciencias de la Computación y Caligrafía.

Grados PRE-Kinder-2º: Cuando es necesario retener a un estudiante, debe ser alcanzado de mutuo acuerdo por los padres, maestro y director. Sin embargo, se entiende que la escuela va a tomar la decisión final.

Escuela de Verano

Un estudiante puede ser requerido a asistir a la escuela de verano o tener sesiones con un tutor aprobadas si él / ella ha fallado cualquiera de las materias académicas, con el fin de cumplir con los requisitos de este tema en particular. Además, un maestro puede recomendar encarecidamente que un estudiante asista a la escuela de verano o tener sesiones con un tutor aprobadas si él / ella sólo ha dominado las competencias mínimas en cualquier tema. La escuela puede requerir documentos del programa de tutor o acreditado, que indique los progresos real

Cuadro de Honor

El Cuadro de Honor no se asigna antes del cuarto grado.

Criterios para el Cuadro de Honor:

Honor de la Directora: el 95% o más en todas las materias.

En Primer Cuadro de Honor: 90-94% en todas las materias principales. 80% o más en todas las áreas de menor importancia.

Segundo Cuadro de Honor: 85% -89% en todas las materias principales. 80% o más en todas las materias de menor importancia.

Si el estudiante recibe un signo de menos en "Sigue reglas de clase y de la escuela", en la sección de aprendiz activo, el estudiante no tendrá derecho al Cuadro de Honor.

Por favor, tenga en cuenta que la tardanza excesiva (más de 5 veces por trimestre descalificará a un estudiante de obtener la el Cuadro de Honor. Asimismo, los alumnos que superen 4 ausencias por trimestre serán descalificados del Cuadro de Honor.

Admisión Colegio Santa Agueda

Dada la misión de la escuela como agente de formación Católica Cristiana, la escuela dará preferencia en la admisión a aquellos niños cuyos padres demuestren una comprensión de la naturaleza específicamente cristiana de la escuela y el deseo de participar en esa misión

Algunos estudiantes no pueden aceptarse porque el programa y medios de educación de la escuela no están capacitados para satisfacer las necesidades del niño. Todos los nuevos estudiantes serán admitidos en un período de prueba.

En materia de admisión y registro, las decisiones del pastor y la directora son finales.

Orden de aceptación para la admisión:

1. Hermanos y hermanas de niños ya inscritos en Santa Agueda.
2. Miembros participantes activos de la parroquia Santa Agueda
3. Católicos activos en otras parroquias.
4. Los no católicos.

Tenga en cuenta: Un niño no será aceptado en la escuela de Santa Águeda con deudas pendientes en otras escuelas. Además, vamos a cumplir con cualquiera y todos los acuerdos a nivel del Decanato relacionados con la liberación o la aceptación de los estudiantes en otras escuelas dentro de nuestro sistema.

Exámenes de ingreso

Los estudiantes que deseen solicitar la admisión a la escuela deben completar un examen de entrada o evaluación. Esta evaluación, junto con otra información pertinente, como los resultados de pruebas estandarizadas y boletines de notas, nos permite determinar si nuestro programa será capaz de satisfacer las necesidades del estudiante. Hay un estipendio para la tramitación de los documentos y el trabajo. El tomar la prueba no garantiza la aceptación en la escuela.

Requisitos de edad

Para ingresar en la escuela seguimos las directrices establecidas por el Estado de Florida, que son:

PK-3 debe ser de 3 a más tardar el 1 de septiembre de ese año académico

PK-4- debe ser de 4 a más tardar el 1 de septiembre de ese año académico

Jardín de infancia -debe 5 años en o antes del 1 de septiembre de ese año académico

Primer Grado - debe ser de 6 a más tardar el 1 de septiembre de ese año académico y debe haber completado con éxito la guardería.

Todos los estudiantes de PK3 o mayor, necesitan estar s para ir al "baño" sin asistencia para poder asistir a la Escuela Católica Santa Agueda.

Lista de espera

Cuando un espacio esté disponible, un hermano o hermana de los actualmente inscritos en la escuela serán aceptados en primer lugar. Otros estudiantes serán procesados de acuerdo a la fecha en que se hayan completado todos los procedimientos de registro y de conformidad con la orden de aceptación para la admisión.

Procedimiento para la inscripción

Las solicitudes están disponibles en la oficina de la escuela desde preescolar hasta el octavo grado. No es nuestra política de considerar aceptar estudiantes en el 8vo grado a menos que se estén transfiriendo desde otra escuela católica.

Las solicitudes completas con las siguientes documentaciones deben ser devueltas a la oficina tan pronto como sea posible, antes de la fecha límite dada:

Acta de nacimiento.

Número de inscripción en una iglesia Católica,

Certificado de bautismo.
Copia del último reporte de calificaciones.
Copia del Certificado de Primera Comunión
Copias de las pruebas estandarizadas.
Certificado de Salud para Estudiantes y registros de inmunización
Carta escrita de la parroquia en que participa.

Requisitos de Salud: La escuela Católica Santa Águeda mantiene registros de salud de acuerdo con el Departamento de Salud del Estado de la Florida en cumplimiento de los Estatutos de la Florida. Se implementan todas las directivas emitidas anualmente por el Departamento de Salud relativas a las vacunas y otros asuntos de salud de la Florida. Antes de la inscripción, cada estudiante debe presentar un formulario de examen de salud para su ingreso en la escuela (Formulario 3040) basado en un examen llevado a cabo en un periodo de menos de un (1) año antes de la inscripción, así como una certificación de la Florida original y actual de Inmunización (Formulario 680). Se requieren vacunas para la poliomielitis, la difteria, la rubéola, la tos ferina, paperas, tétanos, sarampión, la influenza tipo b, la varicela y la hepatitis B y otras enfermedades transmisibles según lo determinado por las reglas del Departamento de Salud y Servicios de Rehabilitación de la Florida. Estos requisitos están obligados por la ley estatal y los estudiantes pueden mantenerse fuera de clases o expulsados de la escuela en caso de incumplimiento.

Se requiere que los estudiantes que entran, asisten, o se transfieren al 7° u 8° grado en las escuelas de la Florida deberán haber completado la serie de vacunas contra la hepatitis B, una segunda vacuna contra el sarampión (preferiblemente MMR) y un refuerzo contra el tétanos y la difteria. Se requiere que los estudiantes que entran, asisten, o transfieren al grado Kinder hasta el 2 el haber completado la serie de vacunas contra la hepatitis B. Los estudiantes que entran, asisten o transfieren del Kinder hasta el 7° grado están obligados a tener una segunda dosis de la vacuna contra el sarampión (preferiblemente MMR).

Reinscripción

Las solicitudes de reinscripción para el próximo año escolar se envían a casa en febrero. Estas solicitudes de registro deben ser devueltas a la escuela antes de la fecha designada con la cuota de inscripción por cada niño. Cualquier aplicación que no se reciba antes de la fecha designada será considerada como aperturas para el próximo año escolar y las vacantes se llenarán de la lista de espera. La lista de espera se abre la primera semana de febrero. La re-inscripción no será aceptada para cualquier familia que tengan cuentas pendiente en la oficina de la escuela.

Inscripción (no hay devolución)

Nuevos estudiantes (de todos grados menos PK-2)		\$350.00
PK-2 estudiantes		\$250.00
Estudiantes que regresan del PK3 to Kinder		\$255.00
De los grados 1 al 5		\$285.00
De los grados 6 al 8		\$300.00
Costo de materiales: (PRE kinder solamente)	Por niño/a	\$300.00
Libros: grados K– 8	Se ordenan por la Internet y los precios varían	
Estudiantes de la escuela intermedia		
* Subscripción parcial por la Internet		\$175.00
Gastos de Graduación y Confirmación	(Octavo grado solamente)	\$100.00
Gastos de Comunión (para el 2do grado y todos los nuevos estudiantes que no han recibido el Sacramento)	(niños)	\$50.00
	(niñas)	\$75.00

Información sobre los pagos

La Escuela Católica de Santa Águeda es una escuela parroquial privada y por lo tanto sólo puede funcionar como un negocio independiente. Si usted desea inscribir a sus hijos se les requerirá pagar la mensualidad, la matrícula y los costos de los libros.

Recordamos a los padres que los niños aún más, por ley, tienen derecho a una educación pública gratuita, una parte de sus impuestos están dirigidos hacia este fin. Si ustedes, los padres, optan por inscribir a sus hijos en la escuela de Santa Águeda, entonces también lo hacen con el conocimiento de que habrá gastos que costear.

Costos de Educación en la escuela Santa Águeda 2016-2017

Mensualidad (10 cuotas)

PRE-Kinder 2 \$ 685.00

Jardín de Infantes 3 y 4 \$ 660.00

K-8 \$ 750.00

La matrícula incluye los fondos de construcción, festivales y gastos de tecnología.

Descuentos -Estudiante múltiples

Estudiante de PRE-jardín de infancia con hermanos \$ 1,250.00 por familia

Kindergarten al 8 de Grado

Dos niños inscritos en la escuela \$ 1,850.00 por niño

Tres niños inscritos en la escuela \$ 2,500.00 por niño

Cuatro niños inscritos en la escuela \$ 2,850.00 por niño

Descuentos de matrícula discrecionales

Beca-Step Up

Feligreses Activos de Santa Águeda \$ 500.00 por familia

Padres de Escuela Activos \$ 200.00 máximo por familia

Plan de pago

El pago de la mensualidad a plazos (10): Se debe el día 1 de cada mes. Una penalidad de \$ 15.00 se cargará para todos los pagos recibidos después del día 10 del mes. La matrícula de pago # 1 se debe el 16 de mayo de 2016. Este pago no es reembolsable. La matrícula de pago # 10 se debe el 1 de mayo de 2017.

Nota: Cuando un cheque es devuelto por el banco por fondos insuficientes (NSF) se cobrará una penalidad de \$ 20.00. Después de recibir dos cheques sin fondos, todos los pagos deberán hacerse en efectivo o por giro postal.

Nota: Santa Águeda no aceptará cheques de pago diferido ni vamos a mantener los controles de cheques pendientes pre-fechaados.

Los padres que deseen hacer un pago de la matrícula personalmente por cheque o en efectivo pueden hacer estos pagos en la oficina de la escuela. Si usted está pagando con una tarjeta de crédito, tendrá que presentarse en la rectoría. La oficina de la rectoría se abre a las 8:00 AM.

IMPORTANTE: Si una cuenta está vencida por más de 2 meses, y los padres no han mostrado buena fe hacia la responsabilidad financiera, la directora y / o el pastor se reservan el derecho de despedir al estudiante (s).

Los fondos de becas

Para proporcionar una beca parcial o total de un niño católico desfavorecidos, póngase en contacto con la directora de la escuela. Hay empresas que deciden hacer donaciones a una institución educativa. Por favor, consulte con su empleador. Un fondo de beca completa cubrirá la colegiatura anual y cualquier suplemento obligatorio. Un fondo de beca parcial es una cantidad de dinero donado y designado para aliviar parte de la colegiatura anual y otros gastos obligatorios para un estudiante en particular. Exceso de fondos recibidos para una beca en particular serán transferidos a una beca parcial cuando dichos fondos estén disponibles. Se otorgará un fondo de a un estudiante que califique tanto económicamente y académicamente a instancias de la Comisión de Finanzas.

Cuota de suministros

El requisito de tarifa de suministro es de \$ 300.00 para PRE-Kinder. Esta cuota se pagará en agosto. Los libros de texto y cuadernos de trabajo para los grados K-8 se venden a todos los padres yendo a la librería

de Santa Águeda en el Internet. No se alquilan los libros. Una lista de los suministros necesarios para los estudiantes en los grados K-8 será enviada a casa en el paquete de verano.

Recaudación de fondos

Ningún niño puede solicitar fondos a nombre de la escuela a menos que dicha solicitud ha sido autorizada por escrito por la directora.

Actividades de Octavo Grado

8° grado es un año muy especial para nuestros graduados. La cuota de graduación de \$ 100.00 incluye:

Premios del 8° grado

Retiro de padres y estudiantes de 8° grado (almuerzo incluido)

Gastos de Confirmación-flores, certificados, batas

Desayuno del 8° grado (servido por el 7° grado)

Retiro de los estudiantes de 8° grado

Misa de graduación - flores, gorros y batas, borlas

Diploma y la tapa

El costo de la clase de graduación de \$ 350.00 incluye:

Banquete de graduación (tres entradas)

Banner / edredón (hecho por los estudiantes)

Camisetas

Video de los eventos de graduación

Nuestros padres de 8° grado tradicionalmente crean fondos adicionales a través de una variedad de actividades.

La Escuela de Santa Águeda, patrocina los eventos mencionados. No patrocinamos, ni alentamos, ni chaperoneamos, ni aceptamos ninguna responsabilidad si hay individuos que eligen celebrar eventos no oficiales. Absolutamente prohibimos el uso de nuestro nombre de la parroquia / escuela, o el uso de nuestro estado de exención de impuestos para eventos que no estén aprobados por la administración por escrito.

Endosos

La Escuela Católica Santa Agueda no respalda ningún producto.

Mayordomía

Se anima a cada familia activamente a la práctica dar con sacrificio (diezmo). En la práctica esto significa, el 5% de sus ingresos totales de la semana se le da a la parroquia el domingo y el 5% de la cuota de la escuela y otras organizaciones benéficas.

Responsabilidades del Estudiante

La primera campana suena a las 7:50 de la mañana, la escuela comienza a las 8:00 AM y termina a las 2:30 o 2:45 PM dependiendo del grado. Es importante que un estudiante se reporte a la escuela todos los días para recibir el máximo beneficio de la enseñanza en clase. Sin embargo, cuando un estudiante deba ausentarse de la escuela, él / ella debe hacer que sus padres / tutores llamen a la oficina de la escuela el día que él / ella estará ausente entre las 07:45y las 8:30 AM. Al regresar a la escuela después de una ausencia, el estudiante debe traer una nota escrita al maestro que contiene:

La fecha de la ausencia, el nombre completo del estudiante, la razón de la ausencia y la firma del padre / tutor.

En caso de una enfermedad seria, un comunicado del médico debe ser presentado al regresar a la escuela. La directora tiene el derecho de rehusar una ausencia justificada en casos que la razón de los padres para mantener al niño fuera de la escuela no parezca válida.

Las horas de oficina son de 7:40 AM a 3:40 PM de lunes a viernes. Se solicita respetuosamente a los padres que lleven a cabo sus necesidades administrativas dentro de estos horarios programados.

Con el fin de proporcionar a su hijo la mejor educación posible y para evitar interrupciones administrativas, es la política de la escuela el desalentar la salida temprana. Los estudiantes no serán liberados después de 2 PM a menos que recibamos una nota del padre con una razón válida para la salida temprana a la llegada tarde del estudiante en la mañana.

Es responsabilidad de cada padre / tutor el asegurar que su hijo / a sea recogido/a de la escuela en el momento adecuado. Los padres o tutores legales pueden completar un formulario de contacto de emergencia. Este formulario enumera específicamente a todas las personas autorizadas para recoger al niño de la escuela. La escuela se reserva el derecho de requerir la identificación apropiada de cualquier persona que aparece en este formulario, al llegar a recoger a un estudiante, que no sea conocida personalmente por el maestro o el administrador y rechazar la liberación del niño sin ella. La escuela sigue las directrices establecidas en Enmienda Buckley relativas a la liberación de los estudiantes.

Requisitos de asistencia

El Estado de Florida ofrece la ley de asistencia obligatoria para todos los niños entre las edades de 5 y 16 años. Cuando un estudiante ha estado ausente, la escuela requiere una nota por escrito del padre o tutor. La escuela católica Santa Agueda reportará "absentismo escolar" al Departamento de Niños y Familias cuando hay una ausencia prolongada y sin explicación por escrito de los padres.

Un estudiante que está ausente de la escuela más de 18 días al año (9 días por semestre) no puede ser promovido al siguiente grado a menos que la Directora conceda una excepción y determine la forma en la que el estudiante pueda recibir instrucción adicional.

Los estudiantes serán considerados como presentes la mitad de un día si van a llegar después de las 11:30 AM o si abandonan la escuela antes de las 11:30 horas. Esta designación al igual que las citas médicas y dentales afectará a la asistencia perfecta de los estudiantes al final del año. Al final del año la designación para asistencia perfecta, es para los estudiantes que no han estado ausentes, por cualquier parte del día ni han llegado tarde ningún día escolar. Esto incluye las llegadas tarde y salir temprano.

Política de tardanzas y absentismo escolar

Un estudiante llega tarde si él / ella entra en el aula con o después de haber sonado la campana de las 8:00 AM.

1. Se hará todo lo posible para corregir el estudiante llega tarde.
2. Si un estudiante llega tarde habitualmente puede ser necesaria una explicación por escrito del padre o tutor.
3. Diez casos repetidos de llegadas tarde resultarán en una detención interna con la oportunidad de compensar la pérdida de trabajo. La siguiente tardanza dará lugar a una detención interior sin la oportunidad de compensar la pérdida del trabajo.
4. Después de 12 tardanzas en un trimestre, una conferencia con los padres debe tener lugar antes de que el estudiante sea admitido de nuevo a la escuela.
5. Cada vez que un estudiante está ausente sólo una parte del día, él / ella debe tener una nota por escrito que contenga la misma información que se ha indicado anteriormente. Sin embargo, él / ella debe también tener una nota de admisión de la oficina de la escuela antes de regresar a clases.
6. Los estudiantes que no están en la escuela o que llegan tarde y sin consentimiento de los padres o la escuela será considerado ausente. Absentismo escolar viola las leyes de asistencia estatal y local, y se considera un delito grave. Continuo absentismo escolar puede resultar en la expulsión de la escuela.
7. Cualquier estudiante que acumule más de 5 tardanzas o 4 ausencias por trimestre no calificará para el reconocimiento cuadro de honor.
8. Cualquier ausencia se define como la ausencia de cualquier parte de la totalidad del día escolar.
9. A cada estudiante se le permitirá un total de cinco tardanzas (con o sin justificación) por trimestre
10. Después de acumular 5 tardanzas, una cuota de \$ 3.00 será evaluado para cada tardanza.

*Los problemas crónicos con la tardanza pueden dar lugar a la posibilidad de requisito de la escuela de verano, la negación de la promoción, o la negación de re-registro para el próximo año académico.

Salidas ante de hora

Se insta a los padres a dejar a sus hijos en la escuela todo el día. Los médicos u otras citas deben programarse fuera del horario escolar y en vacaciones escolares. Si un niño tiene que salir temprano, él / ella debe traer una nota a la maestra con la hora y la razón que indica. Los padres deben firmar la salida del niño en la oficina de la escuela. EN CONSIDERACIÓN AL PROFESOR Y PARA HACER JUSTICIA A ESTUDIANTE, NI A EL PROFESOR NI A LA CLASE SE LE DEBE INTERRUMPIR DURANTE EL HORARIO DE CLASES.

Sólo el padre o tutor puede solicitar, por escrito, un permiso especial de la directora o la persona designada con respecto a la salida temprana de su hijo / a por razones válidas. Se desaniman los viajes de placer y vacaciones mientras que la escuela está en sesión, y los padres deben asumir plena responsabilidad por tales ausencias. Los padres no deben solicitar una licencia para los períodos de vacaciones regulares antes de lo previsto por la Arquidiócesis. Las tardanzas y salidas temprano impedirán que el estudiante reciba un premio por asistencia perfecta al final del año, o su reconocimiento en el cuadro de honor. Para limitar las interrupciones a las clases, los estudiantes no serán soltados después de las 2 de la tarde.

Días extraordinarios

En caso de cualquier problema, como un huracán, clima muy frío, o cualquier otra circunstancia imprevista, La escuela de Santa Águeda seguirá la decisión de las escuelas públicas en el condado de Dade, a menos que no este aprobado por la Oficina de Escuelas Católicas de Arquidiócesis de Miami. La escuela de Santa Águeda se suscribe al programa "Reach" que significa Contacto, este sistema nos permite establecer contacto con todos los padres en sus teléfonos de la casa, celulares y dejando un mensaje grabado. Este sistema se utiliza para anuncios de la escuela y para los propósitos de notificación de emergencia.

Las reuniones de la facultad

La salida es a las 1:00 PM en la mayoría de los primeros viernes de mes, de modo que la facultad pueda asistir a talleres, o tener actividades de crecimiento profesional. También habrá salida temprana algunos miércoles seleccionados a fin de que la facultad de participar en comunidades de aprendizaje profesional.

Uniformes

Nuestros estudiantes están obligados a estar en uniformes completos en todo momento. Los estudiantes que están fuera de uniforme deben traer una excusa escrita de la casa. Se espera que los estudiantes vengan a la escuela con aspecto limpio y ordenado. Todos los uniformes deben estar en buenas condiciones. Los artículos en mal estado deben ser arreglados o reemplazados inmediatamente. Una se tasará \$ 1,00 (o \$ 5.00 si se proporcionan los calcetines) por cada día que un estudiante no cumple con el código. Sólo la camiseta de Educación Física o una camiseta blanca (o de cuello de tortuga blanca en los días fríos) se pueden usar debajo del uniforme escolar. Las mangas de estas camisetas no podrán extenderse por debajo de la manga de la camisa del uniforme. No se permitirá ningún otro color. Inspecciones de uniformes se llevarán a cabo sin previo aviso durante el año escolar. Tomemos con orgullo nuestra apariencia! El uniforme de la escuela de Santa Águeda se encuentra disponible en AA Uniformes cerca del centro comercial "Falls".

Se requerirá * que niños y niñas a usen un calzado específico, disponible en AA Uniformes. Para educación física, los estudiantes compraran zapatos de deporte de su elección en cualquier color.

CHICOS:

- Todos los niños están obligados a tener su pelo bien cortado y el largo no debe tocar las orejas o el cuello. Los cortes afeitados resultantes en dos largos diferentes de cabello no serán aceptables, ni se le permitirá "líneas" afeitadas en corte de pelo de los niños.
- No se permitirá el vello facial
- Un cinturón de cuero negro sólido se usará con todos los pantalones y los pantalones deben ser usados a la altura de la cintura. Los pantalones demasiado pequeños o demasiado grandes no serán aceptables.
- Se permitirá que los chicos usen un collar o cadena, un anillo y un brazaletes. El collar o cadena no puede ser de más de 1/4 de pulgada de espesor y sólo una medalla pequeña. No pueden usarse joyería de caracoles, las "bandas de goma" o "bandas de gelatina" los aguantos de cola de caballo u otras modas que serán consideradas joyería no aceptable.
- No se permitirá ningún tatuaje, de ninguna clase.

CHICAS:

- Las faldas deberán ser modestas. El largo debe tocar la rodilla.
- Las estudiantes no deben usar ningún tipo de maquillaje.
- Se permitirá a las niñas a llevar una pulsera, un collar o cadena, un anillo y un brazaletes. El collar o cadena puede ser de no más de 1/4 de pulgada de espesor y sólo una medalla pequeña pueden ser usada. Joyería de caracoles, "bandas de goma" o "bandas de gelatina, los amarres de cola de caballo o de otras modas no serán consideradas joyas aceptable.

- Sólo en el primer botón de la camisa puede ser abierto.
- No se aceptara el esmalte de uñas, ni uñas de acrílico -con o - sin esmalte de uñas.
- Se permitirá a niñas a usar un par de aretes de tipo dormilona (en el lóbulo).
- No se permitirá ningún tatuaje, de ninguna clase.
- Los accesorios para el cabello deben ser de los colores del uniforme de la escuela.

* La escuela se reserva el derecho de rechazar cualquier moda o accesorio que no es complementario a la apariencia general del estudiante. Una pequeña multa será tasada para todas las infracciones de uniformes, como el alquiler de cintos, la compra de calcetines, etc.

Educación física

En días de educación física, a grados Kinder hasta el 8vo., se les permitirá a los estudiantes usar su completo uniforme de educación física (incluyendo zapatos de deporte) y mantenerse en el todo el día. En los días de Misas: Kinder hasta 2do grado usara su uniforme de la escuela normal, de 3° al 8 usara el uniforme de la escuela regular, con el uniforme de educación física bajo el uniforme regular, y llevaran los zapatos de deporte en una bolsa.

Ropa para clima frío

El uniforme hace provisiones para el frío. Tenemos una sudadera de Santa Águeda que se pueden adquirir en AA Uniformes. Si el frío es demasiado extremo como para requerir ropa adicional, el estudiante puede llevar cualquier artículo sí fuera necesario sobre el uniforme escolar. Una vez dentro del edificio, el artículo debe ser retirado y el estudiante debe estar en conformidad con el código de vestimenta.

* Sólo se permitirá camisetitas blancas o de cuello de tortuga.

* Las niñas pueden usar medias largas blancas si llevan falda.

PK a 8° grado puede llevar los pantalones y sudadera a la escuela, junto con sus zapatos de deporte si hay educación física programada para ese día.

Bolsas de libros

Los estudiantes en los grados 1-8 pueden llevar mochilas a la escuela. Estas deben mantenerse limpias y libres de cualquier escritura, dibujo, etc. Por razones de seguridad, la mochilas con ruedas se permiten pero no son recomendable.

Casa abierta

La escuela llevará a cabo una jornada de puertas abiertas para los padres / tutores una vez al año. Esto proporciona la oportunidad de conocer a los maestros y familiarizarse con todo el ambiente escolar.

Política de disciplina escolar

La escuela considera educación de un estudiante como una asociación entre los padres y la escuela. Se espera que los padres y los estudiantes cumplan con las normas y políticas de la escuela, y que acepten y apoyen la autoridad de funcionarios de la escuela. Del mismo modo que un padre puede retirar a un niño de la escuela si así lo desea, la escuela tiene el derecho de dar de baja a un estudiante si determina a su discreción que la asociación del padre y del estudiante con la escuela se ha roto irremediamente.

- A. FILOSOFÍA-La esencia de la disciplina cristiana es la autodisciplina. En la disciplina de la escuela Santa Águeda se considera un aspecto esencial del desarrollo cristiano. Su propósito es formar personas amorosas que se aprecian a sí mismo, a los demás y, sobre todo, a Dios que los creó. La inscripción como estudiante en la escuela de Santa Águeda implica la disposición de los padres y los estudiantes para cumplir con las políticas y regulaciones de la escuela. El registro de un estudiante de la Escuela Católica Santa Agueda es un acuerdo expresado por parte del estudiante y de parte de su / sus padres o tutores que van a cumplir con todas las directrices y regulaciones de la escuela como se indica en este Manual de la Padres y Estudiantes, o de otra manera, promulgada por la administración de la escuela y el profesorado.
- B. EL RESPETO DE LA PROPIEDAD-Los niños deben aprender a respetar la propiedad escolar y la propiedad de sus compañeros de clase. Si se encuentran con dinero o artículos que otros niños han perdido en el recinto escolar o local, deben llevar estos artículos a la oficina. Los padres son financieramente responsable de los daños causados por sus hijos. Se espera que los estudiantes limpien lo que ensucien y deberá asegurarse de que su área de la mesa del comedor está limpia para la siguiente clase que le sigue.

- C. **REGLAS DE RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE:** El maestro y los estudiantes trabajarán en conjunto para determinar las reglas de la clase que se practican para el manejo ordenado del aula. Los estudiantes deben practicar una buena etiqueta en todo momento. Ellos deberán venir en completo uniforme diariamente. Se espera que los padres ayuden a los estudiantes a que cumplan las reglas, ya que son los primeros educadores en la formación de sus hijos. La goma de mascar no está permitido en ningún momento. Los estudiantes deben seguir las direcciones hacia y desde la clase y todos los demás lugares en los terrenos de la escuela. El comportamiento apropiado en la iglesia es imprescindible.
- D. **BUENOS MODALES DE LOS ESTUDIANTES** –Se espera del estudiante buenos modales para ejercer la cortesía, el respeto y las buenas maneras en todo momento. Esta es una parte importante de un carácter cristiano y personalidad. Por supuesto, esto sólo sería un seguimiento de lo que se enseña en casa. La siguiente es una lista muy básica que tratamos de poner en práctica y se práctica Santa Agueda. A medida que surja la necesidad, otros elementos se enseñarán y se enfatizarán.

Decálogo de buenos modales

1. Saludar a cualquier adulto, o compañero de estudios, con "buenos días", "Hola", o Bienvenidos a la Escuela Santa Agueda.
2. Responder a cualquier adulto con "Sí señora" o "No, señor", o la respuesta con el nombre de los adultos. Nunca decir "sí", "eh", o "¿qué?"
3. Cuando se le llama desde una distancia, ir a la persona que llama. No conteste mientras se alejaba o grite desde otra habitación.
4. Ponte de pie: Cuando un adulto entra en la habitación o en el aula, al responder a una pregunta de un maestro o empleado, a menos que el maestro le diga que es una práctica de emergencia u otro ejercicio. Esto es para el beneficio de toda la clase, no sólo para el maestro.
5. Use "perdone" o "excúseme" cuando usted no ha oído algo. Use esto también al pasar frente a cualquiera, ya sea adulto o sus propios compañeros.
6. Pase atrás de la puerta para permitir que un adulto entre primero. Mantener la puerta abierta si llega a esta antes que el adulto. Los caballeros también mantienen la puerta, y dejan que las damas entren primero.
7. Ofrecerse a ayudar a llevar los libros, paquetes, etc. De sus maestros, miembros del personal, etc., a menos que usted está manejando sus propios objetos pesados. Hacer lo mismo en casa por los padres u otros adultos.
8. Nunca leer artículos en los escritorios de los maestros. Nunca abrir los sobres dirigidos a otra persona, especialmente sus padres o maestros. Esto es ilegal, así como muestra una gran falta de respeto.
9. En la mesa:
Los codos fuera de la mesa
Se toman bocados pequeños y se mastica con la boca cerrada
Tragar antes de hablar
No jugar con la comida
Mantener el lugar limpio
Eliminar la basura, restos de comida, y las bandejas antes de salir de la cafetería, y pedir ser excusado de la mesa antes de salir.
Siempre decir por favor y gracias!

E. **DISCIPLINA** Santa Agueda es una comunidad cristiana basada en el respeto por el individuo. Los estudiantes deben seguir las reglas y procedimientos de la escuela. Sin embargo, hay muchas ocasiones en las que puede ser necesario retener a un niño después de la escuela o pedirle a un niño a llegar antes de las clases. Los padres serán notificados al menos 24 horas de antelación para arreglar la situación de transporte. La detención será no más de 1 hora de duración para los grados 5-8 y no más de 30 minutos para los grados 2-4 será. Los estudiantes que reciben más de cuatro detenciones en un período de las notas pueden ser objeto de suspensión. Se notificará a los padres.

F. **LAS PRINCIPALES INFRACCIONES DISCIPLINARIAS**-Las siguientes infracciones pueden resultar en la suspensión y / o expulsión:

1. Mala conducta continúa que socava la disciplina en el aula e impide el progreso académico de los otros estudiantes.
2. Repetidas detenciones, tardanza o ausentismo escolar.

3. Actos de violencia (asalto físico, lucha, etc.) que ponen en peligro a otros estudiantes, personal escolar, u otros individuos.
4. Intimidar, amenazar maestros / estudiantes y personal de la escuela.
5. Repetido incumplimiento de los reglamentos escolares, la falta de respeto a la autoridad, o actos habituales de profanidad y la vulgaridad.
6. Vandalismo o daño intencional o destrucción de la propiedad escolar.
7. Drogas: se refieren a la tabla de contenidos política sobre las drogas.
8. Robos: cualquier acto o intento de quitarle la propiedad de otra persona o la propiedad de la escuela.
9. Las armas no están permitidas en ningún lugar del recinto escolar. Los estudiantes que traen armas a las instalaciones escolares, que estén en posesión de armas, o que amenacen a otros con armas o artículos usados como armas serán expulsados de la escuela.
10. La conducta inmoral, o comportamiento lascivo que es perjudicial para los valores cristianos de nuestra escuela.
11. La posesión de material obsceno en la persona del estudiante, o en su / su armario o escritorio.
12. Hacer trampa en el trabajo académico o falsificación de firmas dará lugar a un cero en es materia. Esto incluye la copia de la tarea.
13. Cualquier otro delito, el escándalo, la inmoralidad, o interrupción que constituye una amenaza para el bienestar físico o moral de la escuela, sus estudiantes, u otros individuos.
14. Maliciosamente o falsamente acusar a otra persona de abuso sexual o acciones que no se han producido.
15. Afiliación a pandillas de ningún tipo.
16. Las demostraciones inapropiadas de afecto en la escuela, en eventos relacionados con la escuela, o en cualquier momento un estudiante representa la escuela de Santa Águeda se considerarán una infracción mayor.

Amenazas con violencia

La consecuencia disciplinaria para un estudiante cuyos comentarios verbales o por escrito, incluyendo mensajes de correo electrónico, que amenacen con daños corporales graves a otros estudiantes o miembro de la facultad o del personal o destrucción de la propiedad, puede incluir, pero sin limitarse a:

- o La suspensión inmediata de la escuela.
- o El tratamiento o la consulta de un psicólogo o psiquiatra por cuenta de los padres y / o por el consejero de la escuela, ambos de los cuales puede que se les pida presentar una evaluación escrita. Si se determina que el niño actuaba en serio sobre la amenaza y tiene la capacidad para llevarla a cabo, el niño puede ser expulsado de la escuela. Si se determina que el niño no tenía la intención de hacer daño serio a los demás, el niño puede ser permitido volver a la escuela, a discreción de la directora de la escuela.
- o Si se le permite regresar a la escuela, el niño puede ser puesto en probatoria condicional con una advertencia de que, si se produce una amenaza similar, el niño va a ser expulsado de la escuela.
- o La escuela debe informar al Departamento de Escuelas de estos casos. La escuela puede presentar un reporte informativo a la policía.

Suspensión / Expulsión

- 1) Se espera que los estudiantes que cumplan una suspensión, completen las tareas perdidas. La calificación de "0" se asignará a todos los trabajos.
- 2) La expulsión o transferencia recomendadas pueden hacerse en casos excepcionales. El padre o tutor legal serán notificados si se justifica la expulsión, pero no limitado a los motivos enumerados anteriormente en la Sección F, según lo determinado por la administración.
- 3) La administración de la Escuela Católica de Santa Águeda se reserva el derecho de revisar, investigar y llegar a la determinación final de las situaciones que implican el trabajo académico de un estudiante, la mala conducta, negligencia o infracciones disciplinarias graves que son perjudiciales para la escuela en lo que se refiere a la probatoria condicional, suspensión y / o expulsión del estudiante de la escuela.
- 4) Un estudiante puede ser suspendido de la escuela por hasta 10 días.

NOTA: Puede surgir la ocasión cuando la administración determina que un estudiante está física o emocionalmente incapaz de controlarse a sí mismos o no tiene la mentalidad adecuada para beneficiarse de estar en la escuela. En estas raras ocasiones los padres se les puede pedir a retirar al niño de la escuela.

LA DIRECTORA, EN CONSULTA CON EL PASTOR, ES EL RECURSO FINAL EN TODAS LAS SITUACIONES DISCIPLINARIAS.

Casillas

Se espera y se requiere en todo momento el respeto a la propiedad escolar y la propiedad de otra persona. Las casillas sólo deben ser usadas para mantener los libros y otros bienes personales necesarios para las actividades escolares.

La administración de Santa Águeda se reserva el derecho de inspeccionar los armarios en cualquier momento para asegurar el cumplimiento de estas directrices.

Los teléfonos celulares y las cámaras

Con el fin de desalentar la interrupción durante la instrucción y para seguridad de todos nuestros estudiantes, no se permitirá la posesión de teléfonos celulares o cámaras a los estudiantes mientras están en la escuela. Por favor, tenga en cuenta que los teléfonos celulares serán confiscados y devueltos sólo a los padres o tutor legal o el estudiante. Una suspensión interna de un día será impuesta por la primera infracción. Cualquier otra infracción dará lugar a la confiscación del teléfono hasta el final de ese año académico. Las cámaras no serán permitidas salvo que sea específicamente autorizado por el moderador del anuario escolar. No se permitirán relojes Iphone o artículos similares.

Tecnología

Nuestros estudiantes de la escuela media (grados 6, 7,8) tendrán acceso a los libros de texto a través de Internet. Esta aplicación requerirá la compra de un ordenador portátil para su uso aquí en la escuela. Aunque haremos todo lo posible para garantizar estos portátiles es en última instancia la responsabilidad de cada estudiante hacerse cargo de la totalidad de sus útiles escolares. La escuela de Santa Águeda no será responsable de la pérdida o rotura de la computadora portátil de un estudiante o cualquier otra propiedad del estudiante. Los padres son los únicos responsables del mantenimiento de la computadora portátil de sus alumnos.

Procedimientos legales

Es la política de la escuela de Santa Águeda, asistir a cualquiera y todas las actas legales, audiencias, declaraciones, juicios, etc., representado por su abogado. Por lo tanto, cualquier y todos los honorarios legales y costos incurridos por o Escuela Católica Santa Agueda serán por cuenta de y se convierten en la responsabilidad de los padres que provocó dicha asistencia.

Campo cerrado

Santa Águeda es un plantel cerrado. A los estudiantes no se les permite salir de la escuela en cualquier momento durante el día escolar a no ser recogido por un padre o persona en quien deleguen sus padres. Todos los estudiantes son recogidos de la oficina de la escuela. Todos los estudiantes permanecen en las instalaciones de la escuela para su almuerzo. No se permitirá entrega de almuerzos de comida rápida.

Visitantes

Los padres o cualquier persona que entra a la escuela deben primero visitar la oficina de la escuela. Nadie es admitido en los salones de clases mientras que la escuela está en sesión. Los padres que se han inscrito para ayudar en un salón de clases, para algún proyecto específico, debe primero visitar la oficina de la escuela antes de ir a la clase.

Las entregas especiales

La oficina no aceptará ni entregara suministros, zapatos de deporte, tareas, etc. olvidados por los estudiantes después de las 8:00 AM. La única excepción es si el estudiante ha olvidado su almuerzo o gafas. Recuerde, los almuerzos de comida rápida no son aceptables.

Autoridades gubernamentales

El personal de la escuela tratará de cooperar con cualquier investigador federal o local o agentes del orden que puedan ponerse en contacto con la escuela en el curso de una investigación criminal.

Todos los investigadores y agentes del orden deben presentar una identificación apropiada antes de obtener cualquier información de la escuela. Todos los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley o los investigadores deben identificarse ante la directora o persona designada por la directora al entrar en contacto con la escuela.

Siempre que un agente de la autoridad investigadora o la ley entra en la propiedad escolar con autoridad legal apropiada para solicitar los registros e información, esa persona se le proporcionará acceso a estos registros. Autoridad legal apropiada normalmente implica una citación judicial, estableciendo los documentos e información que se revisará.

Excepto en los casos de abuso en el hogar, la directora o la persona designada pondrá en contacto con los padres de un niño con el que la policía quiere hablar. En el primer caso, la directora solicitará permiso para llamar a los padres, pero seguirá la decisión del oficial. La directora o su designado seleccionará a alguien que esta presente en cualquier reunión entre un estudiante y un agente de la autoridad investigadora o de legal que ocurra en el terreno escolar. En los casos de abuso en el hogar, la directora solicitará permiso para que un representante de la escuela esté presente en la reunión o dentro de la línea de visión de tal reunión, pero de nuevo seguirá la decisión del oficial.

Viajes de paseos

Los viajes de paseos que se han programado con un objetivo educativo pueden ser patrocinados por la autoridad escolar, siempre que se lleven a cabo de manera segura, una supervisión adecuada y no representan una carga económica excesiva para el estudiante individual.

Los viajes de paseos que se extienden más allá de las horas de clase no son aconsejables para las escuelas primarias. Viajes de paseos durante la noche están prohibidos para las escuelas primarias. Los estudiantes que no puedan asistir a la escuela en el día de una excursión educativa pueden recibir un cero para cualquier actividad de seguimiento.

Los estudiantes que asisten a un viaje de paseo deben permanecer en la escuela hasta el final de la jornada escolar. Se les pide a los estudiantes que decidan no asistir a los viajes a quedarse en casa, ya que no se pueden asignar actividades alternativas para el día.

Si bien se necesitan chaperones para ayudar con las excursiones, no siempre podemos dar cabida a todos los padres interesados en asistir. Los acompañantes serán requeridos a completar una sesión de entrenamiento "Virtus" y tener una autorización de huellas digitales.

Servicio de autobús

La escuela no proporciona el servicio de transporte. Sin embargo, hay servicios de autobuses operados por entidades privadas.

Actividades extracurriculares

Santa Águeda ofrece varios tipos de actividades extracurriculares que están diseñadas para satisfacer las necesidades y para desarrollar los talentos de nuestros estudiantes. Nosotros creemos que el trabajo diario académico del estudiante debe ser siempre la primera prioridad.

Para que un estudiante sea académicamente elegible para participar en una actividad después de la escuela, se debe cumplir el siguiente criterio:

El estudiante debe mantener un promedio general de "C"

El estudiante no puede recibir una "F" (o "U") en cualquier materia en su informe de progreso o boletas de calificaciones.

La conducta del estudiante será supervisada de cerca y será un factor determinante para la continuación de la estancia del estudiante en el equipo.

La decisión final en cuanto a la participación del estudiante será dejada al patrocinador / entrenador y la directora.

Los estudiantes que deseen asistir a un evento deportivo después de la escuela deben ser supervisados por un adulto responsable. Ningún estudiante permanecerá sin supervisión en la escuela después de clases.

Objetos perdidos

Por favor, marque todos los suéteres y chaquetas con el nombre del estudiante. Artículos perdidos serán guardados en la oficina de la escuela sólo por un período de tres semanas, y luego entregados a la organización de San Vicente de Paúl. La Escuela Católica Santa Agueda no se responsabiliza por los objetos de valor personales traídos a la escuela por el estudiante.

Uso del Ascensor

Sólo los estudiantes con una condición física documentada por un médico, pueden solicitar el uso del ascensor.

Boletín de noticias y calendario

Las páginas del boletín de noticias, calendario mensual y web, publicado mensualmente por el cuerpo facultativo y la administración de la escuela, respectivamente, serán utilizados para notificar a los padres de las actividades y los logros de la comunidad escolar. Por favor, léalos atentamente.

Uso del teléfono de la escuela / Mensajes

Con el fin de mantener un ambiente de clase apropiado, las interrupciones en las clases deben limitarse a las situaciones de emergencia. Por favor, no pida a la oficina retransmitir mensajes a su/s hijo/s. Esto debe hacerse antes de la escuela. Los estudiantes no están autorizados a llamar a casa para recibir el almuerzo, tareas, documentos de prueba, carpetas, etc. Si se produce una emergencia verdadera entonces la oficina debe ser notificada al 305-222-8751.

Biblioteca

Animamos a todos los estudiantes a desarrollar el hábito de la lectura diaria en un período de disfrute en casa. Nuestra biblioteca es rica en materiales con los que su hijo puede elegir. Los libros encuadernados de la biblioteca son muy caros. Los estudiantes son responsables de su cuidado y se le cobrará por los libros perdidos o dañados.

Custodia compartida

En los casos de custodia compartida será la responsabilidad de los padres proporcionar atención primaria al estudiante compartiendo copias de los documentos de la escuela con el otro padre e informar a otro padre del progreso o falta de progreso del estudiante.

Simulacros de incendio

Los estudiantes serán entrenados para salir del edificio de una manera ordenada y en silencio. Los simulacros se llevan a cabo por el personal de la escuela y el departamento de bomberos de la ciudad.

Problemas escolares

En el caso de que surja un problema, es importante hablar de su problema con la persona adecuada tan pronto como sea posible. Tener la información de la persona adecuada. Los maestros de clase aprecian tener la primera oportunidad para resolver problemas. Si no se siente cómodo con los resultados de la conferencia padre / maestro, por favor llame a la oficina de la escuela para programar una conferencia con la directora o subdirectora.

Números de teléfono de emergencia e información de contacto de emergencia

Es de suma importancia que se escriba información precisa en la tarjeta de emergencia del estudiante. Un registro de esta información se mantiene en la oficina de la escuela en caso de que necesite ser contactado. Por favor asegúrese de que todos los números de teléfono y direcciones están al día y cuidadosamente escritos. Recuerde que debe incluir los nombres y números de teléfono de personas que pueden ser contactados en caso de que no pueda ser localizado. Por favor notifique a la escuela si cambia los números

de dirección y / o teléfono durante el año. Es muy importante para el bienestar de su hijo que nuestros registros se mantengan al día.

Los padres deben proporcionar a la oficina un número de teléfono donde el padre puede ser alcanzado sin demora durante el día. Un segundo número de teléfono de un pariente o vecino que pueda tomar decisiones de emergencia también debe ser suministrado.

Procedimientos de emergencia

Si bien es imposible prever cada tipo de emergencia que pueda ocurrir, la escuela católica Santa Agueda tiene un plan de emergencia que proporciona las pautas que pueden ser útiles en diferentes situaciones.

Almuerzos escolares

Se ofrece un programa de almuerzo diario por un precio nominal. Más detalles sobre el programa serán enviados por separado. El estudiante puede traer su propio almuerzo o comprar el almuerzo servido por la escuela. No se permitirá a los padres a llevar almuerzos de "comida rápida" (es decir, McDonalds, Burger King, etc.) Incluido en la cuota de inscripción para los grados PK-3 a 8 ° grado, \$ 25.00 han sido reservados para establecer un fondo para la cuenta de la cafetería por estudiante.

Los estudiantes recibirán una notificación por escrito cuando su cuenta a alcanzado \$ 5.00 o menos; con el fin de alertar a los padres a reponer el fondo de la cuenta del almuerzo. No se permitirá a los estudiantes comprar a crédito. Si surge la ocasión de que un estudiante no tiene dinero en su cuenta de almuerzo y no han traído su almuerzo de la casa, se les dará una comida alternativa. Los padres deben llamar a la oficina para verificar el estado de cuenta (s) de almuerzo de sus hijos. En última instancia es responsabilidad de los padres asegurarse de que sus hijos llegan a la escuela con el almuerzo de la casa o con los fondos para comprar el almuerzo en la escuela.

Los padres de los niños en los grados PK3 hasta el 1er grado deberán completar el menú y devolverlo a la oficina una vez al mes, a principios del mes, con los fondos necesarios para cubrir el gasto mensual del almuerzo.

No se requerirá un menú mensual como los padres de los más pequeños a los estudiantes en los grados 2 al 8. Estos continuarán haciendo sus selecciones diarias por si mismos.

Fiestas en las clases

Como institución educativa es fundamental que hagamos hincapié en el tiempo de enseñanza y minimizar el tiempo de las fiestas. Si uno de los padres de un estudiante en PRE-Kinder a 3er grado desea proporcionar magdalenas, bizcochos de chocolate o galletas (porciones individuales) a la clase de su hijo en la celebración de un cumpleaños, estos bocadillos pueden ser dejados en la oficina de la escuela y serán llevados a la clase por un miembro de la administración. No vamos a aceptar bolsas de "regalos" ni ningún tipo de recuerdos de la fiesta.

Procedimientos de evacuación

EN CASO DE UNA EMERGENCIA ESCOLAR QUE PREVEA UNA EVACUACION IMMEDIATA LOS PPROCEDIMIENTOS SERAN LOS SIGUIENTES.

Los maestros se asegurarán de que sus estudiantes salen de sus aulas, así como el edificio de una manera ordenada y expedita. Además, los maestros deben estar alerta de que ninguno de los estudiantes se queda atrás.

Los estudiantes, maestros y otro personal escolar evacuarán el edificio a través de la ubicación de salida designada. Estos lugares son de acuerdo a los números de habitación y salida más cercana.

Una vez que se ha iniciado el proceso de evacuación, se procederá a llevar a los evacuados a lugares predeterminados en o cerca del área general de los terrenos de la escuela.

Una vez que los estudiantes se encuentran con seguridad en sus áreas designadas, los maestros pueden garantizar que todos sus alumnos estén contabilizados y se informara los niños que faltan al personal de emergencia en la escena.

En ningún caso, se permitirá volver a entrar al edificio una vez que se hace la evacuación. Esta responsabilidad recae en el personal que responde a la emergencia.

La policía y el personal del cuerpo de bomberos determinarán la gravedad de la emergencia y ampliarán la distancia de evacuación si es necesario.

Todas las evacuaciones de emergencia serán consideradas como situaciones que amenazan la vida y que requieren atención inmediata, así como una respuesta rápida. La adhesión estricta a los procedimientos descritos es esencial para eliminar cualquier exposición al peligro.

Política Sin Liendres

Los piojos en ocasiones se presentan en el entorno escolar. Los piojos se transmiten de una persona a otra por contacto directo o en objetos compartidos (cepillos, peines, pinzas para el cabello, etc.) Las liendres son los huevos blancos diminutos que se adhieren al eje del cabello. Si se encuentra que su hijo tiene piojos o las liendres, no puede regresar a la escuela a menos que todas las liendres son removidas, y ya no están presentes.

Accesos en la Mañana y Despedida de la tarde

Nuestro objetivo más importante es la seguridad de los niños en nuestra escuela y la conveniencia con la que llevamos a cabo el acceso en la mañana y la despedida de la tarde. Nos gustaría hacer hincapié en que los maestros y el personal administrativo no estarán en servicio hasta las 7:40 AM. La primera campana sonará a las 7:50 AM. La segunda campana sonará a las 8:00 AM para iniciar clases. Las patrullas de seguridad de estudiantes ayudarán a dirigir el tráfico. Por favor, estemos orgullosos de nuestros futuros líderes.

Procedimiento de acceso en la mañana. - Usted podrá bajar a sus hijos utilizando el camino de entrada en la parte delantera de la escuela o se puede aparcar en el área de estacionamiento y caminar a su hijo a la puerta si lo desea, pero no puede quedarse. Los maestros deben supervisar a los niños en este momento. No se estacione en la entrada. Ayúdenos a mantener el tráfico en movimiento. Los estudiantes deben ser dejados en la acera y no en el estacionamiento. No queremos que ningún niño tenga que pasar a través del tráfico.

La reja de acceso a la escuela se cierra a las 8:00 AM y después de esa hora necesitara aparcar en el área de estacionamiento de la iglesia. Los padres de estudiantes de PRE-Kinder a Primer Grado pueden llevar a sus niños a las clases. La campana de entrada sonará a las 8:00 AM y todo estudiante que llegue después de esta hora será considerado como tardanza.

Despido en la tarde – Los estudiantes de PRE-Kinder y Kinder tienen su hora de salida a las 2:30 PM. Los estudiantes de Primero a Octavo grado se despiden a las 2:45PM. No se despedirá a ningún estudiante al menos que uno de sus padres o persona autorizada lo recoja de su maestra/o. A esta hora hay mucho tráfico y después de recogido un estudiante, la responsabilidad de su seguridad recae en la persona que lo recogió.

En días de lluvia, los padres o personas autorizadas para recoger al estudiante pueden hacerlo directamente de la clase, o bien a las 2:30 PM si son de PRE-Kinder y Kinder o a las 2:45PM si son de Primero a Octavo Grado. Por favor, recuerden que el estacionarse es un privilegio, no un derecho. Les recordamos que LO MAS IMPORTANTE PARA ASEGURAR EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD DE SU HIJO/A ES SU COOPERACION Y PACIENCIA. Se lo agradecemos de antemano. POR FAVOR, RESPETEN TODO LOS ESPACIOS DESIGNADOS. Los espacios son pocos y designados por una razón. No se estacione en zona de vehículos de emergencia. Gracias.

Cuidado Antes de Comenzar la Escuela

Los maestros, personal administrativo y otro personal de la escuela católica Santa Águeda no llegan a la escuela y asumen sus funciones hasta aproximadamente las 7:40 AM en días escolares. Por lo tanto, la escuela católica Santa Águeda ofrece un Programa de Atención Antes de la Escuela. Todos los niños que llegan a la escuela antes de las 7:40 AM los días escolares tendrán que reportar a la cafetería y pagaran un pequeño cargo por este servicio. Nuestro programa de cuidado antes del comenzar está disponible a las 7:00 AM todos los días.

Cuidado después de la Escuela

El programa después de la escuela será proporcionado desde las 3:00 PM hasta las 6:00 PM., en los días que la escuela está en sesión (a menos que se indique lo contrario). Se supone que cualquier niño no recogido de las 3:00 PM está en la necesidad de este servicio y se colocará en el programa después de

clases. En cualquiera de los casos, los padres serán responsables de esta tasa adicional que incurren. El Cuidado Antes de la Escuela se cobra a razón de \$ 1.00 por día y después de la escuela, a razón de \$ 8.00 por día. Consulte el programa después de clases.

Eventos no patrocinados por la escuela y empleados

Como punto de aclaración, tenemos empleados que también deciden tener sus hijos en Santa Águeda. Se entiende que la presencia de estos empleados en un evento social o un evento no admitido por la administración de la escuela queda fuera de ser un evento escolar. Este empleado nada más asiste como padre y claramente no como empleado de la escuela.

PROGRAMA PREESCOLAR

El programa Preescolar de La Arquidiócesis de Miami proporciona las experiencias que satisfagan las necesidades de cada niño. Estas estimulan el aprendizaje en todas las áreas de desarrollo. El maestro prepara el ambiente para que los niños aprendan a través de la exploración activa y la interacción. Los niños planifican y ejecutan muchas de sus propias actividades de una variedad de áreas de aprendizaje que el maestro ha de preparar. Los niños deben estar física y mentalmente activos. Se les proporciona muchas oportunidades para ver cómo la lectura y la escritura pueden ser útiles antes de que se les instruya en los nombres de las letras, los sonidos y la identificación de palabras. Escuchando las historias y poemas, dictar historias, participar en juegos dramáticos, hablar informalmente con otros niños, dibujar, preparan todos los niños para la instrucción formal futura.

Las actividades individuales auto-dirigidas, las actividades en grupos pequeños, y las actividades del grupo en general, se utilizan en el programa de la primera infancia. Cada niño es evaluado periódicamente y los padres son informados del progreso a través de informes de progreso y conferencias personales. Los programas para la primera infancia de la escuela católica se ha comprometido a ayudar a la familia en la formación de los valores básicos de los niños pequeños como él / ella ansiosamente buscan el conocer a Dios y la creación. Por lo tanto, las experiencias religiosas apropiadas para el desarrollo son una parte integral del programa diario.

Filosofía

Mientras todos los niños tienen las mismas necesidades básicas y todos pasan por el mismo proceso de desarrollo en general, cada niño es un ser humano único creado por Dios con fortalezas y necesidades especiales. El programa curricular y educativo debe ser lo más individualizado posible dentro de las limitaciones de nuestro programa. El niño debe ser permitido progresar a su / su propio ritmo con el apoyo de un personal entrenado para explorar y buscar respuestas en un ambiente previsto.

Comprendiendo la importancia del papel de la familia en la vida de los niños pequeños, este plan educativo se basa en el conocimiento de los padres hacia el niño .En cambio de esta información, la escuela ofrece a los padres la oportunidad de profundizar en la comprensión del niño y sus pasos de desarrollo a través de la observación y conferencias con los maestros.

Edad

Los niños de dos años serán elegibles para PRE-Kinder (2), habiendo cumplido 2.

Los niños deben tener tres años antes del 1 de septiembre para ser elegible para Pre-Kinder (3). Los niños deben tener cuatro años de edad antes del 1 de septiembre para ser elegible para Pre-Kinder (4) y cinco años de edad el 1 de septiembre para el Kinder (5).

El niño debe ser capaz de cuidar de todas sus necesidades de aseo sin ayuda de un adulto con el fin de ser inscritos al programa PK4 y PK3 de Santa Águeda. Si se produce un accidente, los padres pueden ser contactados para venir a la escuela para ayudar al niño.

Asistencia

El día escolar comienza a las 8:00 AM y termina a las 2:30 PM. Cada día es un día importante en nuestros PRE-Kinder y Kinder. Por favor, haga todo lo posible para que su hijo vaya a la escuela todos los días, a menos que él / ella este enfermo. Si su hijo tiene que faltar a la escuela, se requiere una excusa por escrito de los padres, enviada a la escuela en el día de su regreso con la siguiente información:

- a) La fecha de la ausencia b) El nombre completo del estudiante
- c) La razón de la ausencia d) La firma del padre o tutor

Se espera que los niños lleguen a la escuela a tiempo para que la clase pueda comenzar rápidamente. Sin embargo, si su hijo tiene que venir a clase tarde, debe obtener una nota de tardanza de la oficina para la admisión a la clase. Por favor trate de llegar a tiempo.

Si su niño tiene problemas de salud especiales - limitaciones físicas, alergias, etc.- por favor informe a la maestra por escrito. Es muy importante que sepamos cómo ponernos en contacto con usted en caso de una emergencia. Por favor asegúrese de que sus números de teléfono correctos están archivados en la oficina. También debe ingresar un número de teléfono de emergencia (la de un pariente o amigo) para ser usado si no podemos llegar a su casa o negocio.

Por favor, no permita que su hijo traiga juguetes u otras baratijas a la escuela. De vez en cuando, habrán días designados para que los niños traigan "cosas" especiales a la escuela, pero Uds. serán informados con anterioridad

Meriendas y almuerzo

PK 2 incluye el almuerzo y la merienda con la matrícula.

Nuestro PK3 y PK4 serán provistos con una merienda diaria. Este corto período de tiempo no les permite para comer una comida o merienda abundante. Una merienda adecuada será jugo y unas galletas o un pedazo de fruta.

Las pequeñas latas o cajas de jugo son fáciles para manejar en los niños. Un termo está muy bien para zumo, leche, limonada, etc., pero por favor no poner las bebidas carbonatadas en un termo ya que normalmente se escapan.

Para la seguridad de su hijo, por favor, no envíe ninguna comida en recipientes de vidrio. Ellos se caen con facilidad y se rompen. Los almuerzos pueden ser comprados en la cafetería mensualmente o se pueden traer de casa todos los días.

Ropa

En el primer día de clase, por favor traiga un cambio de ropa para su hijo. Estas prendas deben ser dejados en la escuela para usarlas en caso de accidente, el jugo derramado, cierres rotos, etc. Por favor, colocar la ropa en una bolsa con etiqueta con el nombre de su hijo. Esta ropa no debe ser un uniforme. Los niños de Kinder y Pre-Kindergarten deben llevar el uniforme regular de Santa Águeda.

Joyería, grandes adornos para el cabello, esmalte de uñas, etc., no son parte del uniforme escolar.

Transporte

Los niños de PRE-Kinder y Kinder deben ser acompañados a la escuela por un adulto o un hermano o hermana mayor.

A la hora de salida, los niños de PRE-Kinder y Kinder deben ser recogidos puntualmente.

Notifíquenos por escrito si se cambian los medios habituales de transporte de su hijo de por cualquier motivo. Si su niño por lo general toma el autobús y están planeando recogerlo, es importante para nosotros saber esto. Si un pariente o amigo recogerá a su hijo, esto debe ser informado a la oficina de la escuela. Esto es extremadamente importante con el fin de garantizar la seguridad de su hijo.

Días especiales

El primer viernes de cada mes, la escuela termina a las 1:00 PM para permitir reuniones de la facultad. Por favor sea puntual en recoger a su hijo.

Si desea traer magdalenas, bizcochos, galletas o porciones individuales para los niños en PRE-Kinder y Kinder en celebración de un cumpleaños, éstos pueden ser dejados en la oficina de la escuela y se les entregaran en la clase.

Hay días especiales designados para las conferencias de padres y maestros durante el año, sin embargo, estaremos encantados de reunirnos con usted en cualquier momento para hablar sobre la educación de su hijo. Por favor llame a la oficina de la escuela para hacer una cita para una conferencia. Todos los registros y conferencias son tratados como asuntos confidenciales. No se discute el progreso de un niño con nadie, excepto sus padres / tutores y el personal de la escuela.

Los padres pueden ayudar

- Asegúrese de que su hijo duerma lo suficiente.

- Vea que su hijo desayune antes de ir a la escuela.
- Hable con su hijo.
- Escuche a su hijo
- Lleve a su hijo lugares.
- Léale a su hijo
- Tenga libros disponibles para su hijo y enséñele como cuidar de ellos.
- Limite el tiempo que su hijo pasa viendo la televisión
- Ayude a su hijo a aprender su dirección y número de teléfono
- Ayude a su hijo a aprender a atarse los zapatos
- Acepte a su hijo como él / ella es y evite la comparación con otros niños.
- Anime a su hijo a divertirse! Esperamos que la primera experiencia escolar del niño sea agradable y, por tanto, desarrolle una actitud positiva hacia la escuela y el aprendizaje.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL PADRE PÍO Y MADRE TERESA

Misión del Programa Padre Pío

El Programa Padre Pío se esfuerza para servir a los estudiantes que demuestren promedio o por encima del promedio de la capacidad intelectual, que no tienen discapacidades físicas, discapacidades severas y / o de comportamiento o emocionales, pero que pueden tener déficit académico en una o más de las siguientes áreas: lectura, matemáticas, artes del lenguaje y / o escritura.

Filosofía y Objetivos

La comunidad profesional ofrece muchas opciones para educar a los estudiantes con diferencias de aprendizaje. Nuestro programa se centra en los estudiantes que experimentan un bajo rendimiento a pesar de alojamiento de clase regular, la inclusión, la participación en clase o de recursos. La colocación en el programa de Padre Pío permite que estos estudiantes reciban una educación adecuada en que funcionan de acuerdo a su capacidad. Ciertos factores, como un profesor con baja proporción de alumnos, la individualización, profesionales capacitados en nuestro programa, permite al educador el satisfacer las necesidades específicas de aprendizaje de los estudiantes, abordando problemas de procesamiento de información, centrado en las modalidades de aprendizaje.

Por lo tanto, el propósito del programa de Padre Pío en la Escuela Católica Santa Águeda es servir a los estudiantes que aprenden de manera diferente, proporcionando un plan de estudios que se ocupa de las necesidades de aprendizaje, hace que la enseñanza de conocimientos académicos, habilidades y estrategias de aprendizaje. Nuestro objetivo es facilitar el desarrollo intelectual, emocional y espiritual de los estudiantes en una escuela católica, por lo que el individuo que aprende de manera diferente, podrá funcionar en su nivel más alto y participar eficazmente en la escuela, en el hogar y en la comunidad. Mientras que, en última instancia, es el objetivo del programa para preparar adecuadamente a los estudiantes para una situación "normal y corriente" si han dominado las habilidades académicas y sociales apropiadas para su grado, nos damos cuenta de que esto no será el caso para todos los estudiantes

Plan de Estudios del programa Padre Pío

El plan del programa Padre Pío de estudios se basa en los Estándares del Estado de la Florida y las modificaciones oportunas que necesita el estudiante individual. El contenido del programa incluye, pero no se limita a lo siguiente:

- | | |
|-----------------------------------|---|
| a) la formación religiosa | e) competencias lingüísticas |
| b) las competencias de lectura | f) competencias matemáticas |
| c) las competencias en escritura | g) las capacidades y estrategias de aprendizaje |
| d) la competencia de comunicación | h) las estrategias sociales y personales |

Criterio de elegibilidad

Los criterios de elegibilidad para el programa de Padre Pío incluyen, pero no se limitan a, los siguientes puntos:

- criterios de grado y edad determinada en la necesidad
- revisión de los datos sociales, psicológicos, médicos y los datos de evidencia del logro académico, que es significativamente por debajo del nivel de funcionamiento documentado por la evaluación de un psicólogo (Discrepancia entre el CI y el rendimiento académico)

- evidencia documentada que indica intervenciones ineficaces
- evidencia documentada de un trastorno del procesamiento en una o más de las siguientes áreas: lectura, lenguaje, escritura y aritmética
- examen psicológico documentado realizado por un psicólogo o un psiquiatra
- evidencia documentada de que los problemas de aprendizaje no se deben a otras condiciones de discapacidad

DECLARACIÓN DE MISIÓN DE LA MADRE TERESA

El programa de la Madre Teresa se esfuerza por educar a los niños que tienen discapacidades cognitivas y / o excepciones variadas pero que no tienen discapacidades físicas emocionales y / o graves. en un ambiente católico,

Filosofía y Objetivos

El Programa Madre Teresa está diseñado para centrarse en estudiantes que están en necesidad de apoyo intermitente / limitado en un entorno educativo. Nuestro programa se centra en los estudiantes que están en necesidad de apoyo en conducta, tecnología adaptativa y un enfoque multi-sensorial para el aprendizaje, con el fin de tener éxito en un ambiente de clase. Los estudiantes en el programa de Madre Teresa experimentan una inteligencia inferior a la media y déficits en la conducta adaptativa, que se producen durante su periodo de desarrollo en la infancia, lo que provoca una deficiencia en su capacidad de aprender. La colocación en el Programa Madre Teresa permitirá que nuestros estudiantes reciban una educación apropiada en la que van a ser capaces de lograr el éxito basado en su nivel funcional.

El propósito del programa de la Madre Teresa en la Escuela Católica Santa Agueda es ir más allá de lo que se espera en el servicio a los estudiantes excepcionales, en un ambiente católico. Proporcionamos a nuestros estudiantes un plan de estudios que responde a sus necesidades de aprendizaje, y hacemos la instrucción en un ambiente espiritual. Matemáticas funcionales, habilidades del lenguaje, conocimientos de informática, habilidades sociales, habilidades de vida diaria independiente y la formación profesional son el centro de nuestro programa. El objetivo del programa de la Madre Teresa es preparar a los estudiantes en función de su nivel intelectual para ser un miembro Católica en pleno funcionamiento para la sociedad.

Plan de Estudio de El programa de la Madre Teresa

El programa de la Madre Teresa se basa en los objetivos de rendimiento estándar del Estado de la Florida - Sunshine State - para estudiantes de primaria que reciben un diploma especial. El contenido de nuestro plan de estudio incluye pero no se limitan a lo siguiente

- Formación religiosa
- Matemática funcional
- Artes del Lenguaje (Receptivo / lenguaje expresivo) funcional
- Conocimientos de informática funcional
- Habilidades vocacionales
- Habilidades para la Vida Independiente diaria
- Habilidades sociales

Criterio de elegibilidad

Los criterios de elegibilidad para el programa de la Madre Teresa incluyen pero no se limitan a lo siguiente:

- Una evaluación psico-educativa por un psicólogo con licencia.
- Edad cronológica de ocho años o más.
- Coeficiente de inteligencia de 60 o superior.
- Estar entrenado para sus necesidades.

Precios de la Educación Especial para el año escolar 2016-2017

La matrícula se paga el primero de cada mes de agosto a mayo. Se añade un cargo por mora de \$ 15.00 cuando se pagan después del día 15 del mes.

Matricula

\$ 350.00 para los nuevos estudiantes, por niño (no reembolsable)

\$ 300 para los estudiantes que regresan, por niño (no reembolsable)

Mensualidad - precios para el año escolar 2016-2017

Programa de Padre Pío \$ 1,050.00 por mes- \$ 10,500.00 al año

Programa Madre Teresa \$ 1,250.00 por mes- \$ 12,500.00 al año

Plan de pago de la Cuota

El pago de la cuota por mes (10 meses): Pagadero el primero de cada mes. Un cargo de \$ 15.00 se añadirá para todos los pagos recibidos después del día 10 del mes. La matrícula de pago # 1 del año siguiente se debe en Mayo del año en curso. La matrícula de pago # 10 es debido antes del 1 de mayo de 2016. Habrá un cargo de \$ 20.00 por cada N.S.F. (Sin suficientes fondos) cheques recibidos. Después de dos cheques N.S.F., todos los pagos deberán ser en efectivo

Tarifa para libros: \$ 300.00, que se pagará en el mes de agosto.

Mayordomía: Se anima activamente a cada familia a la práctica dar con sacrificio (diezmo). En la práctica significa un 5% de sus ingresos totales de la semana se le da a la parroquia el domingo y el otro 5% a la cuota de la escuela u otras organizaciones benéficas.

BECAS McKay y Florida PRIDE: Con mucho gusto aceptamos las becas McKay, Step-up y PLSA Becas del Estado de Florida. Debe entenderse, sin embargo, que si el reembolso a nuestra escuela por el estado es menor que nuestra matrícula anual, los padres serán responsables por el pago de la diferencia.

SERVICIOS ADICIONALES: Los estudiantes en necesidad de servicios adicionales serán tasados por esos servicios.

PROGRAMA DE CUIDADO DESPUÉS DE CLASES

Filosofía

El programa de cuidados después de clase de la escuela Santa Águeda programa después de clases se esfuerza en construir una atmósfera agradable con actividades diferentes, incluyendo el tiempo de tarea, juegos de interior, y jugar con vigor siempre que sea posible, de acuerdo con el nivel del niño.

Política De Admisión

Sólo se permitirá que los estudiantes matriculados en la escuela católica Santa Águeda puedan inscribirse en el Programa de Cuidado extendido. La atención prolongada es un privilegio, no un derecho. Por lo tanto, los estudiantes deben obedecer las reglas y regulaciones con el fin de continuar en el Programa de atención después de clases. Todos los estudiantes y los padres deben cumplir con todas las directrices de la escuela como se indica en el Manual de los Padres y Estudiantes y / o el Manual del Programa Después de Clases.

El pago se realizará por adelantado los lunes (\$ 40.00 por semana). Hay una cuota de inscripción de \$ 30.00. Se requerirá a cualquier padre que llega después de las 6:00 PM a pagar una multa \$ 20.00, y además de \$ 10.00 por cada período de 5 minutos a partir de esa hora. Se le enviara un aviso de advertencia. En el caso de que se produzca una segunda infracción el estudiante será retirado del programa.

Comunicación

Si los padres necesitan resolver problemas especiales con el programa de cuidado después de clases, deberá hacer una cita con la persona encargada del programa, ya que los miembros del personal deben supervisar a los estudiantes en su cuidado.

Forma de recoger al estudiante

Los padres deben designar, por escrito, a aquellas personas que pueden recoger a sus hijos. Si, en un día especial, un niño se va a retirar con una persona distinta a la persona (s) designada, el padre / tutor debe enviar un nota a la maestra con el niño.

Disciplina

Se espera que cada estudiante cumpla con los reglamentos del Programa o persona a cargo, así como el respeto a miembros del personal, a otros estudiantes y toda la propiedad. Si un niño viola estas normas, primero se toma la acción de retirar al niño del grupo y de separarlo por un período determinado de tiempo. Si el niño no responde a esto y el problema de conducta persiste, el padre será llamado para una conferencia. En caso de que sigan existiendo problemas, una segunda conferencia será organizada y, en ese momento, el niño puede ser despedido del programa después de clases.

Nos reservamos el derecho de no ofrecer servicios de cuidados prolongados si el comportamiento del estudiante no es consistente con nuestras políticas.

Reglas del Programa de Cuidado después de la escuela

Se espera que cada estudiante participe en todas las actividades lo mejor que pueda.

Ningún niño puede evadir la supervisión de su maestro a sin el permiso expreso.

No se tolerará ningún lenguaje grosero de malas palabras.

Daño físico a otra persona no será tolerado.

Correr o caminar en los pasillos o las escaleras no se esta permitido.

Se espera que cada niño ayude a limpiar sus juguetes y a arreglar el salón.

Por favor, no traer juguetes u otros artículos de casa sin el permiso del maestro.

Los estudiantes tienen que llevar su uniforme de Santa Águeda, o el de educación física. No se permite camisas fuera de los pantalones o sayas, otras camisetas, pantalones cortos u otra ropa.

Cuidado antes de comenzar la escuela

Todas las reglas y regulaciones para después de la escuela también se aplican a nuestro programa de Cuidado Antes de la Escuela

Procedimientos de emergencia

Por favor complete el formulario con la información solicitada y devuélvala lo más pronto posible.

Nutrición

Una buena nutrición es vital. Los estudiantes deben tomar una merienda cada día. Una merienda adecuada sería un jugo, unas galletas o una pieza de fruta. No envíe los alimentos en recipientes de vidrio, se caen fácilmente y se rompen y son un peligro para la seguridad de los estudiantes.

PROCEDIMIENTOS PARA LAS ESCUELAS DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MIAMI (EN ORDEN ALFABÉTICO)
POLÍTICAS PARA EL MANUAL DE PADRES Y ESTUDIANTES

I. Política contra la intimidación

La escuela se compromete a promover un ambiente seguro, sano, cuidado y ambiente de aprendizaje respetuoso para todos sus estudiantes. Como tal, la intimidación está estrictamente prohibida y no será tolerada. Por lo tanto, esta política prohíbe cualquier conducta verbal o escrita no deseada o gestos dirigidos a un estudiante por otro estudiante que tiene el efecto de:

- (1) dañar físicamente, emocionalmente, mentalmente a un estudiante;
- (2) dañar, extorsionar o tomar la propiedad personal de un estudiante;
- (3) la colocación de un estudiante en temor razonable de daño emocional o mental;
- (4) la colocación de un estudiante en temor razonable de daño o pérdida de propiedad personal; o
- (5) la creación de un entorno intimidatorio u hostil que interfiere sustancialmente con las oportunidades de educación de un estudiante o de la misión católica de la escuela.

1. Definición

a. La intimidación es el daño intencional y repetido infligido a otro individuo que puede incluir, pero no se limita a: burlas, insultos, difamaciones, rumores, chistes, las falsas acusaciones, la intimidación, el acoso, insinuaciones, degradantes comentarios, bromas, el aislamiento social, gestos, el acoso cibernético u otra conducta verbal o escrita. La intimidación cibernética incluye los siguientes malos usos de la tecnología digital: burlas, intimidación, o hacer falsas acusaciones sobre otro estudiante por medio de cualquier herramienta tecnológica, tales como enviar o publicar mensajes inapropiados de correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, imágenes digitales o anuncios en páginas Web (incluyendo blogs y sitios de redes sociales). La intimidación refleja un patrón de comportamiento, no un solo incidente aislado.

b. Esta definición incluye a los estudiantes que, o bien se dedican directamente en un acto de intimidación o que, por su comportamiento, apoyan acto de intimidación de otro estudiante.

2. Trascendencia

a. Esta política prohíbe el acoso que se produce ya sea:

- i. en las instalaciones escolares antes, durante o después de las horas de clase;
- ii. en cualquier autobús o vehículo como parte de cualquier actividad escolar; o
- iii. durante cualquier función escolar, actividad extracurricular o cualquier otro evento o actividad patrocinada por la escuela.

3. Reportando quejas

a. Cada estudiante y sus padres tienen el deber de informar cualquier intimidación a la escuela inmediatamente. Si un estudiante experimenta (o algún padre es testigo o se entera de) cualquier incidente de acoso, el incidente debe ser reportado inmediatamente a la directora de la escuela. La directora proporcionará al alumno / padre con el formulario de informe de reclamación de intimidación que debe ser completado, fechado y firmado por la parte reclamante para que la escuela pueda iniciar una investigación posterior, cuando sea apropiado.

4. Acción Disciplinaria

a. Cualquier estudiante que haya violado esta política puede ser sujeto a una acción disciplinaria apropiada, que puede incluir: eliminación temporal de la clase, la pérdida de privilegios, detención, asesoramiento, conferencia con los padres, suspensión, expulsión y / o notificación a las autoridades correspondientes. La acción disciplinaria puede ser única en el incidente individual y puede variar en el método y la gravedad basada en la discreción de la directora.

Los informes falsos o acusaciones de acoso constituyen también una violación de esta política y se puede someter al infractor a acción correctiva que puede incluir, pero no se limitan a, la evaluación de los costos incurridos por la Escuela en su investigación y revisión de los informes estime que ha sido hecha de mala fe.

II. Investigaciones de Protección Infantil

La ley de Florida establece que cualquier persona que sepa o tenga motivos razonables para sospechar que un niño es abusado por un padre, tutor legal, médico u otra persona responsable del bienestar del niño debe reportar tal conocimiento al Departamento de Niños y Familias (DCF). La escuela cooperará con todas las investigaciones de protección infantil por DCF o la policía local. Se debe informar al Departamento de Niños y Familias de la Florida llamando a la línea directa de abuso en: 1-800-96-ABUSO (1-800-962-2873).

Investigaciones de protección a los niños por el DCF o las fuerzas del orden locales a veces incluyen entrevistas de los estudiantes en la escuela y pueden ocurrir sin previo aviso. Cuando ello sea razonablemente posible, la escuela tratará de notificar a los padres que su hijo ha sido invitado a participar en una investigación de protección infantil. La escuela también puede solicitar la presencia de un miembro del personal de la escuela durante las entrevistas de investigación en la propiedad escolar. Sin embargo, debe tenerse presente que, en virtud de la ley de Florida, DCF y las autoridades locales tienen la facultad de realizar entrevistas sin previo aviso y no permitir la presencia de personal de la escuela durante estas entrevistas.

III. El uso del ordenador

La escuela puede proporcionar a sus administradores, profesores y estudiantes con acceso a computadoras y diversos recursos de tecnología de la información, incluyendo correo electrónico y acceso a Internet con el fin de mejorar el ambiente de enseñanza y aprendizaje de la escuela y para mejorar las operaciones de la escuela. Los estudiantes deben utilizar estos recursos de manera responsable, ética y legal de acuerdo con la misión de la escuela y las enseñanzas católicas. Por lo tanto, los estudiantes deben cumplir con las siguientes normas generales de conducta:

1. Respetar y proteger la privacidad de los demás:
 - a. Utilizar las cuentas y contraseñas asignadas solamente;
 - b. No comparta las cuentas asignadas o contraseñas con los demás;
 - c. No ver, usar o copiar contraseñas, datos o redes a las que usted no está autorizado;
 - d. No compartir o distribuir información privada sobre usted u otros.
2. Respetar y proteger la integridad, disponibilidad y seguridad de todos los recursos electrónicos:
 - a. Observar todas las prácticas de seguridad de la red;
 - b. Informar sobre los riesgos de seguridad o violaciones al a directora de la escuela;
 - c. No destrozar, destruir o dañar los datos, redes, hardware, sistemas informáticos u otros recursos;
 - d. No interrumpir el funcionamiento de la red o crear o colocar un virus en la red;
 - e. Conservar y proteger estos recursos para otros estudiantes y usuarios de Internet.
3. Respetar y proteger la propiedad intelectual de los demás:
 - a. No infringir las leyes de copyright, incluyendo descargar o copiar música, juegos o películas;
 - b. No instalar software sin licencia o no aprobado;
 - c. No hacer plagios.
4. Respetar los principios de la escuela católica:
 - a. Úsese sólo de manera amable y respetuosa;
 - b. Informe a la directora de la escuela de material amenazante o incómodo;
 - c. No acceder, transmitir, copiar o crear materiales que violen el código escolar de conducta (por ejemplo, indecencias, amenazas, groserías, mensajes o materiales discriminatorios o de acoso);
 - d. No acceder, transmitir, copiar o crear materiales que son ilegales (como obscenos, robados o materiales o mensajes ilegalmente copiados);
 - e. No utilice los recursos para promover cualquier otros actos delictivos que violen el código escolar de conducta;
 - f. No utilice los recursos para fines no educativos tales como visitar las salas de charla, sitios de la red o redes sociales como My Space o Facebook;
 - g. No envíe spam, cadenas u otros envíos no solicitados de masas;
 - h. No compre, venda, publique, o de lo contrario haga negocios o campañas políticas sin la aprobación previa por escrito de la directora de la escuela.
 - i. No se involucre en cualquier forma de acoso cibernético.

Supervisión y Monitoreo

La escuela y su personal autorizado realizan el seguimiento de la utilización de los recursos de tecnología de información para ayudar a garantizar que los usuarios estén seguros y de conformidad con esta política. La escuela se reserva el derecho de examinar, utilizar y revelar los datos que se encuentran en las redes de información de la escuela o en cualquier dispositivos tecnológicos utilizados por los estudiantes en el campus con el fin de remover cualquier preocupación administrativa. También puede utilizar esta información en acciones disciplinarias y puede proporcionar evidencia de un crimen a la policía.

El uso inaceptable de la tecnología fuera de la escuela

La escuela espera que los estudiantes utilicen la tecnología de información (incluyendo, pero no limitado a, Internet, correo electrónico, mensajería instantánea y mensajes de texto) de una manera responsable y ética, cumpliendo con todas las leyes aplicables y con los principios morales cristianos, tanto dentro como fuera del ambiente entorno escolar. Por consecuencia, los estudiantes no pueden publicar, colocar, subir, compartir o comunicar cualquier imágenes, fotografías, declaraciones o inferencias relacionadas con o que incluyan profanidad, vulgaridad, indecencia, el uso ilegal de drogas, uso ilegal de alcohol u otras actividades ilegales o ilícitas. Además, los estudiantes no pueden utilizar la tecnología de información con el propósito de difamar, amenazar, molestar o acosar a cualquier otro estudiante, miembro del personal, padres, miembros de la facultad, u otra persona. Esto incluye, pero no se limita a, las comunicaciones en redes sociales como My Space y Facebook. Además, esta regla se aplica a las comunicaciones tanto durante el año escolar y mientras los estudiantes están en los descansos o vacaciones de verano. Los estudiantes son responsables de todos los materiales y las comunicaciones realizadas en los sitios de las redes personales y las redes sociales y los materiales y las comunicaciones deben ser coherentes con los principios morales cristianos, incluyendo cualquier material o información publicada en sus sitios por parte de otros individuos. Por otra parte, cualquier uso no autorizado del nombre de la escuela (o nombres comunes asociados con la escuela) ni ninguna semejanza o imagen de la escuela o sus empleados o agentes está estrictamente prohibido.

Consentimiento

Muchos dispositivos tecnológicos utilizados en la escuela tienen la capacidad de generar grabaciones de audio, grabaciones de vídeo, fotografías y otras reproducciones de imágenes similares, parecidas, y / o sonidos. El uso de cualquiera de dichas grabaciones y reproducciones se rige por la política de la escuela. La ejecución de los padres / tutores de este Manual constituye un consentimiento expreso y dispensa en relación con cualquiera de dichas grabaciones y reproducciones relacionados con el uso de los dispositivos tecnológicos en la escuela o en eventos escolares.

Las consecuencias por violaciones de las reglas

Una violación de estas reglas puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluyendo la pérdida del privilegio del estudiante para utilizar los recursos de tecnología de información de la escuela y las consecuencias adicionales a discreción de la directora incluyendo la expulsión.

IV. Política de Drogas y Alcohol

El uso o posesión de drogas ilegales o sustancias ilegales que alteran el humor, bebidas alcohólicas, parafernalia relacionada con las drogas o el abuso de medicamentos recetados o de venta libre de drogas por cualquier estudiante en la propiedad escolar o mientras asista o participe en cualquier evento patrocinado por la escuela prohíbe la actividad o en cualquier momento que el estudiante lleva un uniforme escolar. La transgresión de esta norma dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la expulsión de la escuela, incluso para una primera ofensa.

Cualquier estudiante que venda drogas en la escuela o en funciones escolares puede ser expulsado inmediatamente. La escuela se ha comprometido a un ambiente libre de drogas. Este compromiso puede, en algunas circunstancias, provocar la necesidad de hacer pruebas a los estudiantes para abuso de sustancias.

Si un estudiante exhibe los síntomas, o es sospechoso de abuso de sustancias, la escuela puede requerir que el estudiante se someta a pruebas de abuso de sustancias a expensas de los padres. Si los resultados de la prueba indican abuso (y la sustancia no se usó o llevo a la escuela o a una actividad relacionada con la escuela), la escuela normalmente utilizará esta información para ayudar al estudiante a buscar ayuda. La negativa a participar en una prueba de este tipo puede resultar en la expulsión de la escuela.

A veces, la escuela puede optar por realizar pruebas de drogas al azar de los estudiantes a expensas de los padres. Si bien esta medida no puede a menudo ser implementada, dada la gravedad del abuso de

sustancias, la administración puede considerar esta una forma efectiva y justificable en la lucha contra el problema. La escuela podrá efectuar búsquedas casuales como se exponen en este manual.

V. Reconocimientos electrónicos

Periódicamente, la escuela puede requerir que los padres o tutores hagan reconocimientos electrónicos que confirman la recepción y / o aceptación de las distintas políticas, procedimientos, notificaciones, comunicados o actualizaciones. Cada vez que un padre / tutor hace un acuse de recibo electrónico haciendo clic en "Enviar" o "aceptar" en un documento electrónico, esa persona está de acuerdo en que él / ella ha leído, entendido y acepta que quedará vinculado por el contenido del documento electrónico. Los acuses de recibo electrónicos y firmas son válidas y vinculantes y pueden servir como un consentimiento al contenido de cualquier comunicación electrónica. Los padres y tutores son responsables de revisar los contenidos de cualquier documento electrónico antes de hacer cualquier acuse de recibo electrónico. Además, los padres / tutores, mediante la ejecución del acuse de recibo de este Manual, acepta recibir y esta obligado por los reconocimientos electrónicos.

VI. Obligaciones financieras

La satisfacción de todas las obligaciones financieras para con la escuela, incluyendo la matrícula y cuotas, constituye una condición material para la inscripción continua en la escuela. La escuela puede no permitir a los estudiantes tomar exámenes trimestrales, semestrales o finales si los padres o tutores legales no cumplen con sus obligaciones financieras de la escuela. Además, la escuela puede retener la expedición de las transcripciones o cualquier otro registro de estudiantes y / o no permitir la participación o el acceso a las actividades escolares, y / o dar de baja al estudiante si no se cumplen las obligaciones financieras.

VII. La recaudación de fondos

Ningún estudiante puede solicitar fondos a nombre de la escuela a menos que dicha solicitud ha sido autorizada por escrito por la directora.

VIII. El acoso y la discriminación

La escuela se compromete a proporcionar un ambiente libre de discriminación y acoso. De acuerdo con este compromiso, la escuela no tolerará el acoso o la discriminación sobre la base del estado de protección de una persona, como el sexo, color, raza, ascendencia, origen nacional, edad, discapacidad física, estado mental, estado civil, condición de veterano, estado de ciudadanía. Todos los empleados, miembros de la facultad y los estudiantes están protegidos bajo esta política. Además, esta política se aplica a toda conducta que ocurre en la escuela, en las tareas fuera de la escuela, o en eventos patrocinados por la escuela. Todos los estudiantes son responsables de ayudar a asegurar que se reporta cualquier tipo de acoso o discriminación. Si un estudiante es testigo o tiene conocimiento de alguna conducta que viola esta política, el estudiante debe reportar inmediatamente el incidente a su directora. Sin embargo, si la directora es el individuo que se cree que participó en la conducta inapropiada, el estudiante debe notificar al Superintendente de Escuelas de la Arquidiócesis de Miami. Si una investigación revela que se ha producido una conducta inapropiada, la escuela tomará las medidas correctivas sobre la base de las circunstancias.

IX. Vacunas

La Arquidiócesis requiere que antes de la inscripción o la asistencia en los grados de Kinder en adelante, cada estudiante presente o tiene archivada en la escuela un certificado de vacunación para la prevención de enfermedades transmisibles para las que se requiere la inmunización por el Departamento de Salud.

X. Introducción

Una experiencia interesante y retadora le espera como un estudiante o padre de la escuela. Para responder a algunas de sus preguntas relativas a las políticas de la escuela, la escuela ha preparado este manual para padres y estudiantes. Por favor, lea atentamente y consérvelo para futuras consultas. Las políticas establecidas en este manual son sólo de guía y están sujetos a cambios a discreción exclusiva de la escuela, al igual que todas las demás políticas, procedimientos o programas de la escuela. De vez en cuando, puede recibir información actualizada sobre los cambios en la política. Sin embargo, la escuela tiene el derecho de agregar, eliminar o revisar cualquier política de la escuela o procedimiento con o sin previo aviso. Este manual no es un contrato, expreso o implícito, y ninguna de las políticas o disposiciones deben

interpretarse como tales. Si usted tiene alguna pregunta acerca de las políticas de la escuela, por favor pregunte al director de asistencia.

XI. Los medicamentos

Los estudiantes no están autorizados a transportar o distribuir cualquier medicamento o tratamiento con receta o sin receta, incluyendo la aspirina, en los terrenos de la escuela o en cualquier función escolar. La administración de medicamento a un estudiante fuera de la oficina del médico o en una institución de salud es responsabilidad de los padres y no debe ser delegada al personal de la escuela, excepto en circunstancias poco usuales. Los padres deben preguntar a sus médicos si es posible prescribir medicamentos que se puede administrar en casa. Sólo cuando sea absolutamente necesario la escuela permitirá la administración de medicamentos en el campus, y únicamente con las siguientes directrices:

1. Una "Autorización de Medicamentos" debe ser completada y presentada por un padre o tutor legal del estudiante. El nombre del medicamento y la dosis deben ser indicados en el formulario.
2. Los medicamentos que deben tomar los estudiantes deben ser llevados personalmente por el padre o tutor legal a la Oficina de la Escuela. Los medicamentos a dispensar en la escuela deben estar etiquetados con el nombre del niño y la dosis exacta. El nombre y número de teléfono del médico también debe estar en la etiqueta. Los estudiantes no pueden traer la medicina a la escuela por sí solos.
3. Si un estudiante tiene que tomar algún medicamento durante el día escolar, el medicamento debe ser mantenido con la enfermera en la oficina de la escuela y el estudiante debe ir allí para tomarla.
4. Mientras la escuela supervisará al estudiante el tomar el medicamento, la escuela no va a estar recordando a los estudiantes el venir a tomarlo.

Excepciones a esta política pueden ser hechas para el uso, suministro y administración de una inyección de epinefrina (EpiPen).

XII. Notificación de derechos bajo FERPA

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad (FERPA) otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años de edad ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros de educación del estudiante. Estos derechos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los archivos de educación del estudiante dentro de los 45 días del día que la escuela recibe una solicitud de acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben completar la Solicitud de Divulgación de antecedentes escolares y enviarlo al director de la escuela (u oficial apropiado de la escuela) que identifica el registro (s) que desean inspeccionar. El oficial de la escuela hará los arreglos para el acceso y notificará al padre o estudiante elegible de la hora y el lugar donde podrán inspeccionar los registros.

2. El derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante que el padre o estudiante elegible cree que son inexactos, o en violación de los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA. Los padres o estudiantes elegibles que desean pedir a la escuela que se modifique un registro deben escribir al director de la escuela (u oficial apropiado de la escuela), identificar claramente la parte del expediente que quieren cambiar, y especificar por qué debe ser cambiado. Si la escuela decide no enmendar el expediente según lo solicitado por el padre o el estudiante elegible, la escuela notificará al padre o estudiante elegible de la decisión y les informará de su derecho a una audiencia sobre la solicitud de modificación. Información adicional sobre los procedimientos de audiencia será proporcionada al padre o al estudiante elegible cuando se le notifique del derecho a una audiencia.

3. El derecho a consentir la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros de educación del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento. Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la revelación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por la escuela como un administrador, supervisor, instructor o personal de apoyo (incluyendo personal de salud o médico y personal de la policía); una persona o compañía con quien la escuela ha contratado como su agente para proporcionar un servicio en lugar de utilizar sus propios empleados o funcionarios (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un padre o estudiante sirviendo en un comité oficial, como un comité de disciplina o de quejas, o asistiendo a otro funcionario escolar en el desempeño de sus tareas.

Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo a fin de cumplir con su responsabilidad profesional. A petición, la escuela revela los registros educativos sin consentimiento a oficiales de otro distrito escolar en el cual el estudiante busca o intenta inscribirse.

4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE.UU. sobre presuntas fallas por la Escuela de cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

Family Office Policy Compliance

Departamento de Educación de EE.UU.

XIII. Política de Admisión abierta

La escuela tiene una política de admisión abierta. Ninguna persona, por motivos de raza, color, discapacidad u origen nacional, se excluye ni queda sujeto a la discriminación en la recepción de los servicios. Tampoco la escuela discrimina en la contratación, promoción, despido, sueldo, beneficios adicionales, capacitación laboral, clasificación, referencia y otros aspectos de empleo por motivos de raza, color, discapacidad, edad, sexo, u origen nacional.

XIV. La cooperación de los padres

La escuela la educación de un estudiante como una asociación entre los padres y la escuela. Se espera que los padres y los estudiantes cumplan con las normas y políticas de la escuela, y acepten y apoyen la autoridad de funcionarios de la escuela, ya sea en eventos de la escuela, en fuera de la escuela, o en las redes sociales u otros foros públicos. Así como un padre, si lo desea puede retirar a un niño de la escuela, la escuela tiene el derecho de dar de baja a un estudiante si determina a su discreción que la asociación de los padres o el estudiante con la escuela están irremediamente rotas.

XV. La participación en atletismo u organizaciones de la escuela

La escuela reconoce los siguientes deportes, actividades y clubes:

1. Los clubes escolares: Monaguillos, patrullas de seguridad, Consejo de Estudiantes, Coro, Animadores de Eventos deportivos, periódicos, club de arte, y miembros del anuario escolar.
2. Actividades escolares mayores (n / a)
3. Danzas: danza de la Escuela Media (patrocinados por el Consejo Estudiantil)
4. Atletismo: los equipos de deportes (varían según la edad del estudiante)

Los padres reconocen que la participación en estas actividades deportivas, clubes, o puedan ser relativamente peligrosa y, la escuela no puede garantizar la seguridad de todos los estudiantes que participan en sus actividades y programas. Antes de participar en cualquier deporte, cada estudiante debe completar el consentimiento de los padres y Liberación de Responsabilidad y el certificado de un médico en el sentido de que el estudiante está en buena forma física para la participación en el deporte. La participación incluye prácticas de pretemporada, gimnasio abierto, las pruebas y la práctica. **Los padres, mediante la ejecución de este acuse de recibo de este Manual, LIBERAN a la escuela, a la Arquidiócesis de Miami, y sus miembros corporativos, funcionarios, empleados y agentes, de cualquier reclamo o responsabilidad legal que supuestamente surjan de o estén relacionados con la participación de cualquier evento deportivo, ligas, clubes o actividades.**

La escuela no es responsable de la participación de los estudiantes en cualquier deporte, las ligas o clubes no identificados anteriormente. Los padres reconocen por este medio que los estudiantes que participan en cualquier programa o actividad lo hacen bajo su propio riesgo. Los padres reconocen además que la escuela no controla ni sanciona ningún programa o actividad y que no se hace responsable de las lesiones o los daños sufridos por los estudiantes u otros derivados de la participación en tales programas o actividades.

XVI. Clases particulares, entrenamiento o lecciones

Salvo que se indique específicamente en este Manual, la escuela no patrocina, supervisa, o de otra manera proporciona clases privadas, como entrenador, terapias u otras clases o servicios privados similares. Los padres que se involucran con los miembros del personal de la escuela para la prestación de estos servicios

lo hacen bajo su propio riesgo y expensas y se pone en conocimiento de que dichos servicios están fuera del ámbito del empleo del funcionario con la escuela. Los padres, mediante la ejecución del acuse de recibo de este Manual libera a la escuela, la Arquidiócesis, y sus miembros corporativos, funcionarios, empleados, afiliados y agentes de cualquier reclamo responsabilidades legales que supuestamente surjan de o están relacionadas con la prestación de clases particulares, entrenamiento, terapia u otras clases o servicios privados similares, independientemente del lugar en que se produzcan.

XVII. Manifestación pública de afecto

La escuela católica promueve la amistad, la caridad, la bondad, el amor y el respeto por sí mismo y los demás. Sin embargo, demostraciones inapropiadas de afecto, como besar o abrazar que connotan más que simple amistad, no se permiten en la escuela, en los bailes de la escuela o en cualquier evento escolar. Aquellos que violen estas reglas pueden ser objeto de medidas disciplinarias, incluyendo la detención, suspensión o expulsión. La administración se reserva el derecho de determinar lo que es, o no es, el comportamiento adecuado en una escuela católica.

XVIII. Eventos patrocinados por la escuela

La escuela no patrocina, supervisa, o controla funciones sociales en residencias privadas. Eventos escolares incluyendo todos los paseos, excursiones, o partes patrocinados por la escuela, se identifican específicamente en este Manual o se identifican en el calendario escolar y / o avisos generados y distribuidos por la escuela por escrito. Los padres, mediante la ejecución del acuse de recibo de este Manual, la libera a la escuela, la Arquidiócesis de Miami, y sus miembros corporativos, funcionarios, empleados, afiliados y agentes, de cualquier reclamo o responsabilidad legal que supuestamente surjan de o están relacionados con la asistencia en las fiestas o eventos sociales en residencias privadas o de la participación / asistencia a eventos no identificados en el calendario escolar o en las notificaciones por escrito de la escuela, incluyendo excursiones, excursiones, o fiestas.

Los estudiantes que participan en una conducta que sea contraria a la misión y la filosofía de la escuela pueden estar sujetos a medidas disciplinarias independientemente de si la conducta ocurrió en un evento patrocinado por la escuela.

XIX. Política de registro e incautación

La directora y su designado / a tiene acceso a cualquier casillero, bolsos de mano, dispositivos electrónicos, teléfonos celulares, bolsas para libros, escritorios, automóviles o cualquier otro objeto que se traigan al plantel de la escuela o en cualquier evento patrocinado por la escuela, y pueden eliminar o confiscar cualquier objeto que es ilegal o contrario a la política de la escuela.

XX. Conducta

Se espera que los estudiantes y los padres que se comporten en consonancia con la misión, la filosofía y el espíritu de la escuela y las enseñanzas morales de la fe católica según lo determinado por el Arzobispo de la Arquidiócesis de Miami. Debido a que la escuela no puede anticipar toda conducta que viole esta política, se reserva el derecho de tomar cualquier forma de (1) las medidas disciplinarias de los estudiantes, incluyendo la expulsión, y / o (2) restricciones en contra de cualquier conducta que viole esta política, aunque no específicamente se indica en este manual.

XXI. Testificar en divorcio o custodia de Actas

La Iglesia Católica reconoce el matrimonio como un sacramento. En la unión de los cónyuges cristianos, el sacramento del matrimonio celebra la relación de Cristo con la Iglesia. Por lo tanto, la escuela apoya firmemente el sacramento del matrimonio como fundamento de la vida familiar y de la Iglesia doméstica. En reconocimiento de la importancia del sacramento matrimonial a la fe católica, los padres se comprometen a no exigir la presencia, testimonio, o la deposición de cualquier empleado de la escuela o la iglesia en cualquier divorcio, la custodia, u otros procedimientos legales que pueden de ninguna manera implican la disolución de matrimonio o de la determinación de los derechos de los padres / custodia.

En el caso de que un padre o tutor legal cometa infracciones de esta política, cualquier personal de la escuela o de la iglesia que están obligados a asistir a los procesos legales puede ser representado por un abogado. Además, cualquier y todos los honorarios legales y costos incurridos por la escuela serán cobradas y se convierten en la responsabilidad del padre o tutor legal.

XII. Amenazas de violencia

Las consecuencias disciplinarias para un estudiante cuyos comentarios verbales o por escrito, incluyendo mensajes de correo electrónico, que ponen en peligro grave o daño corporal a otro estudiante o miembro de la facultad o del personal o destrucción de la propiedad, pueden incluir, pero no limitarse a:

1. Suspensión inmediata de la escuela;
2. El tratamiento o la consulta de un psicólogo o psiquiatra por responsabilidad de los padres y / o por el consejero de la escuela, ambos de los cuales pueden ser invitados a presentar una evaluación escrita. Si se determina que el niño tomo en serio la amenaza y tiene la capacidad para llevarla a cabo, el niño puede ser expulsado de la escuela. Si se determina que el niño no tenía la intención de hacer daño serio a los demás, el niño puede ser permitido volver a la escuela, a discreción de la directora de la escuela.
3. Si se le permite regresar a la escuela, el niño puede ser puesto en libertad condicional con una indicación de que, si se produce una amenaza similar, el niño va a ser expulsado de la escuela;
4. La escuela debe informar al Departamento de Escuelas de estos casos. La escuela puede presentar un reporte informativo a la policía.

XXIII. Los estudiantes indocumentados

La inscripción del estudiante y / o graduación de la escuela no confiere un estatus legal ni sirve para regularizar un estudiante indocumentado. A pesar de que la Arquidiócesis de Miami puede contribuir a la finalización de un formulario I-20, la escuela no garantiza ni confiere ningún privilegios o derechos disponibles para los residentes legales documentados. Los padres deben consultar con el asesor legal de inmigración si tienen alguna pregunta en cuanto a su estatus migratorio.

XXIV. El uso de fotos

La escuela se reserva el derecho de usar fotos de los padres o estudiantes en cualquier publicación de la escuela o de la Arquidiócesis incluyendo pero no limitado a imprimir publicaciones, vídeos o sitios red como Facebook, Twitter y otros sitios red de medios sociales. Cualquier padre que no quiera permitir fotografías o vídeos de su niño a utilizar en consecuencia debe notificar a la directora de la escuela por escrito antes del inicio del año escolar.

Mediante la ejecución de acuse de recibo de este Manual, los padres consienten por este medio, autorizan y conceden permiso a la escuela, la Arquidiócesis de Miami, y sus agentes, empleados o representantes debidamente autorizados para fotografiar o hacer de cintas de vídeo a estudiantes o padres y el consentimiento para su publicación por cualquier finalidad considerada adecuada por la escuela, incluyendo pero no limitado a, su uso en Internet.

Además, los padres, mediante la ejecución de acuse de recibo de este Manual, la libera a la escuela, la Arquidiócesis de Miami, y sus miembros corporativos, funcionarios, empleados y agentes, de cualquier reclamo o responsabilidad legal que supuestamente surjan de o estén relacionados con la utilización de fotos de los padres o estudiantes.

XXV. Política sobre Armas

Las armas no están permitidas en ningún lugar del recinto escolar. Cualquier persona que lleve un arma en la escuela, que está en posesión de un arma, o que pone en peligro a los demás con un arma puede ser expulsado de la escuela. Cualquier elemento utilizado para amenazar o causar daño corporal puede ser considerado un arma.

Acoso y Discriminación	31	Participación de los Padres	3/4
Acreditación	2	Preparación Sacramental	3
Actividades de Octavo Grado	11	Procedimiento para emergencias	20
Actividades Extracurriculares	18	Procedimiento para matriculas	9
Admisión	8/33	Programas antes y después de la escuela	21/26
Almuerzo	20	Programa de Educación Especial	24
Amenazas de violencia	16/28/35	Programa de Exámenes	5
Asistencia y Tardanzas	12	Recaudación de Fondos	11
Asistencia a Misa	3	Requisitos de Asistencia	12/21
Asociación de Hogar y Escuela	4	Regulaciones de Entrada	22
Becas	10	Requisitos de Edad	8
Boletas de Calificaciones	5	Requisitos de Salud	9
Búsqueda y confiscación	34	Responsabilidades del estudiante	11
Cámaras y celulares	17/35	Retención/Promoción y Probatoria	7
Conferencias de Padres y Maestros	5	Sistema de Calificación	6
Consejo Asesor de la Escuela	4	Sobre los piojos	21
Cuadro de Honor	7	Suspensión y Expulsión	16
Cuestiones jurídicas	17	Tecnología y su uso apropiado	17/29
Cuotas obligatorias	9	Uniformes	13
Currículo	5	Viajes de Paseo	18
Custodia compartida	19	Vida Familiar	5
Deberes	5		
Disciplina	14/34		
Drogas/Alcohol	30		
Escuela de Verano	7		
Filosofía y Objetivos	2		
Investigación para Protección de niños	29		
Medicamentos	32		
Números de Emergencia	19		
Obligaciones Financieras	31		

Las políticas del Departamento de Educación de las Arquidiócesis de Miami comienzan a partir de la pagina 28